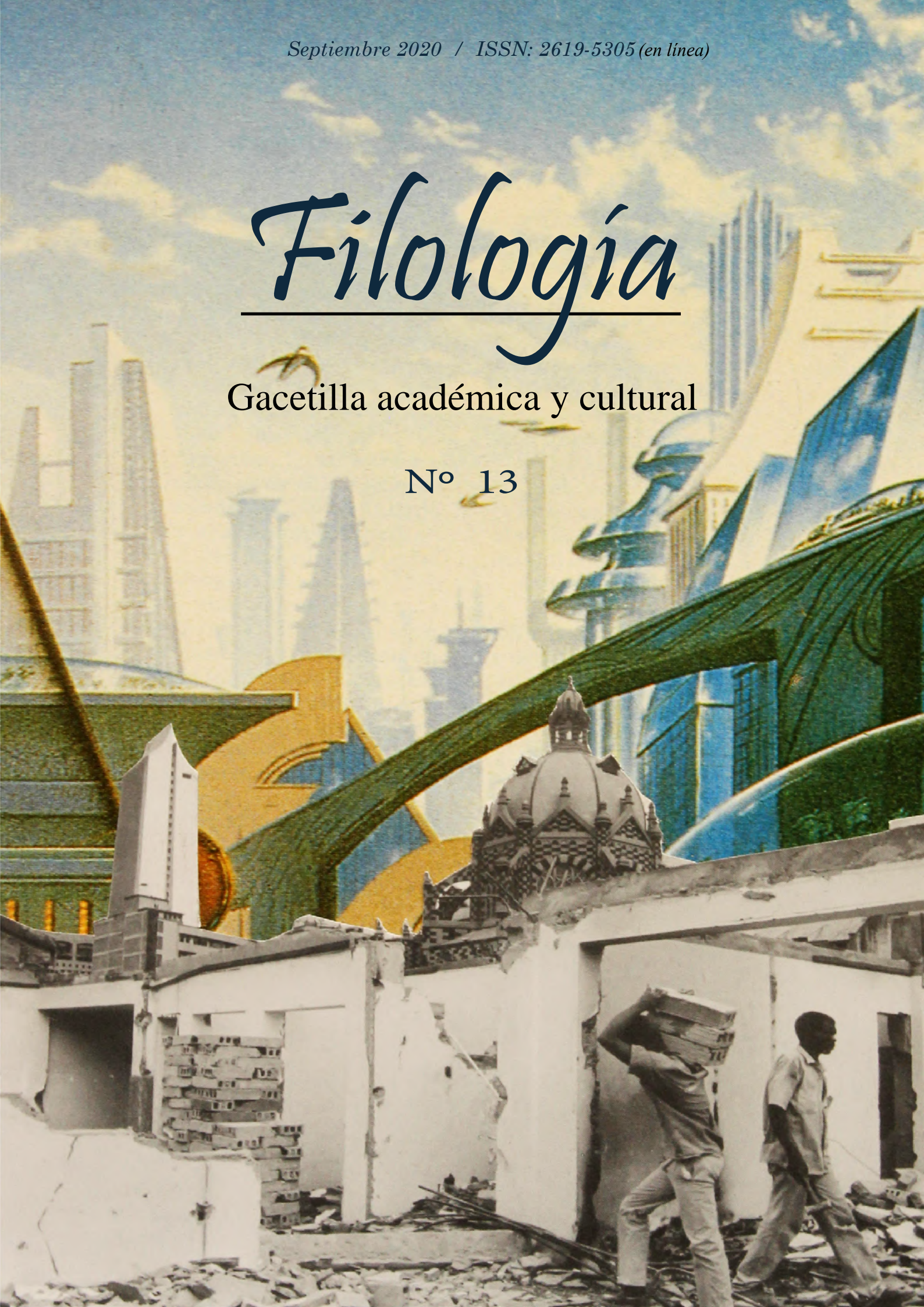


Septiembre 2020 / ISSN: 2619-5305 (en línea)

Filología

Gacetilla académica y cultural

Nº 13



Filología

Gacetilla académica y cultural

Gacetilla Bimestral, Vol. 3

Septiembre de 2020

ISSN: 2619 - 5305 (*en línea*)

Medellín, Antioquia

Dirección Editorial:

Federico Jiménez Ruiz

Santiago Hernández Tabares

Diseño gráfico:

Sophia Osorio Bolívar

Diagramación:

Johnnatan Naranjo Cuadros

Difusión:

Sara Florez Maya

Manuela Henao Aguirre

Portada y contraportada:

Luisa Rendón

Equipo Editorial:

Maira Fernanda Guzmán

Julio Mario Roperero

Eliana Sepúlveda Gómez

Sebastián Naranjo Monsalve

D. Perrone Martínez

Sara Florez Maya

Samuel Restrepo Agudelo

Manuela Henao Aguirre

Mirey Córdoba Perez

Filología

Gacetilla académica y cultural

N.º13

Septiembre de 2020

Índice

6 Editorial

Sencilla memoria de un primíparo del 2019-2

Samuel Restrepo Agudelo

9

13 La violación de Lucrecia y apuntes de *Teoría King Kong*

Ana Muñoz Gutiérrez

Análisis historiográfico de Historia de la literatura
en Nueva Granada de José María Vergara y Vergara

Erika Vannesa Gallo Muñoz

22

31 La inmortalidad del paso del tiempo:
Coplas a la muerte de mi padre

Óscar Merino Marchante

Las fuentes romanas en las Siete Partidas
de Alfonso X el Sabio

Carla Juárez Pinto

35

43 Speak white (Michèle Lalonde, 1968)

Traducción por Brahiam Guerrero

Sobre la dosis personal de marihuana

Julio González Z

49

58 Profanando el pecado: apuntes heréticos
Santiago Atehortúa Morales y Carlos Alberto Londoño Serna

Reflexiones de una madre primeriza en tiempos de pandemia

Laura Gil Tamayo

67

69 No es tanto una tormenta
Álvaro Cruz

Mi ruta hacia el olivo

Carlos Alberto Palacio Lopera "Pala"

70

72 El envés de la tristeza: La ceiba del olvido
Pedro Agudelo Rendón

Distancia de rescate

Miguel Ángel Montenegro P.

74

76 Redención
Miguel Ángel Montenegro P.

En defensa de la destrucción

María F

77

79 Lectura recomendada *Matriushka*

Editorial

Filología, desde sus orígenes, ha sido elaborada bajo un principio de comunidad, que pretende crear lazos de compañerismo y empatía dentro del pregrado de Filología Hispánica y buscar que la misma motivación que nos une en la academia pueda también hacerlo en un espacio de libertad en el cual poder expresarse abiertamente y generar diálogos, victoria de la palabra sobre el silencio y la individualidad. Es por eso que resulta alentador reconocer dicho principio como materializado. Nos gratifica poder reconocer que, gracias al gran esfuerzo de todos los integrantes de nuestro equipo editorial y a los aportes que los autores nos han compartido a lo largo de nuestras publicaciones, hemos podido llegar a presentarles números de calidad, tanto en temas académicos como culturales, y que las obras que hemos publicado han sido cuidadosamente tratadas para así ofrecerles a los autores ediciones que le

hagan justicia al esfuerzo creativo que hay tras ellas y a los lectores un espacio en el cual invertir su tiempo signifique disfrutar del momento, motivar el pensamiento crítico y abrirle paso a la reflexión.

Dicha comunidad, que ahora más que nunca podemos llamar una realidad, es ahora tan fuerte y libre que ni siquiera los límites de una denominación —*Filología*— han detenido su crecimiento. Es así que el medio ha logrado romper las fronteras institucionales e ideológicas y extenderse a diversos públicos para abrir el diálogo responsable dentro de una comunidad sin lindes. A pesar de las dificultades que durante este año se nos han presentado a todos, sobre todo aquellas derivadas de la aún presente pandemia de la COVID-19, el equipo editorial de *Filología* se complace en poder enviarles un saludo especial a todos nuestros lectores, puesto que ni el

silencio ni la individualidad y ni siquiera la enfermedad han podido detener ese principio que mueve nuestro proyecto. El compromiso serio con la palabra no nos deja olvidar que Shakespeare escribió algunas de sus obras en medio de las mortandades que visitaban una y otra vez a Inglaterra, que la *Ilíada* empieza con la enfermedad enviada por Apolo y que Boccaccio escribió el *Decamerón* gracias a la peste.

El presente número es, además, razón de especial orgullo, puesto que gracias al esfuerzo conjunto de los integrantes del equipo editorial hemos podido establecer innovaciones y mejoras dentro de diversos aspectos de los procesos editoriales. Hemos rediseñado la presentación de las publicaciones para dar más comodidad

a los lectores, pulido el apartado gráfico para renovar la imagen de la revista y ofrecerle al ojo lector un producto mucho más placentero de explorar; fortalecido el equipo editorial, mejorado la distribución de procesos; y migrado el sitio oficial de la revista a una nueva y más cómoda plataforma.

Por todo lo anterior, les enviamos a todos un enorme agradecimiento, fuerzas y ánimos para que todas las dificultades que se están presentando, y también las que han de presentarse, puedan más fácilmente sobrellevarse.

Vida del pregrado

Sencilla memoria de un primíparo del 2019-2

Samuel Restrepo Agudelo

Por fin llegó el tan anhelado cierre de nuestro primer semestre el 15 de agosto de este año, el temible y eterno 2020. Un semestre que nos trajimos del año pasado y que no nos deja olvidar el comienzo oficial de ese semestre, un semestre llamado 2019-2. A este punto, la indicación de que es el segundo semestre del año 2019 el que culminamos en el 2020-2 parece un chiste de mal gusto, y lo es aún más para aquellos que empezamos la espera del semestre antes de que fuera oficial, es decir, los primíparos.

Muchos estudiantes de este primer semestre eterno esperaron entrar a esta carrera desde otra, desde una condición distinta a la de estar en aras de convertirse en bachiller. Quiero decir que muchos no salieron del colegio directamente a esta carrera, sino que el llegar a Filología Hispánica fue una especie de viaje a la tierra prometida, o a Ítaca —como me gustaba pensar a mí, cuando Ítaca era el sinónimo de el lugar en el que quiero estar—, y eso es porque, como se sabe, normalmente los estudiantes de esta carrera entran para formarse en un sentido distinto..., y con eso pretendo decir que no entran para llenarse los bolsillos, sino la cabeza, o, románticamente, el corazón. Esa es una de las cosas que aprendí en las mesas del Bloque 12 antes de ser oficialmente un estudiante, ya que sin serlo se puede entrar sin muchos problemas a la Uni-

versidad de Antioquia. Eso me ayudó a reafirmar ese sentimiento tierno y acaso infantil de comenzar un nuevo ciclo de estudio, sensación parecida a la de comprar colores para el siguiente año escolar.

El paro que comenzó el 10 de octubre del 2018 con el propósito de defender la educación pública me motivó a mí y a varios de mis compañeros de primer semestre a ver en la UdeA una posibilidad de hacerse escuchar, de ser estudiante en el sentido crítico de la palabra —que, desgraciadamente, se olvida tanto—. A varios estudiantes de Filología Hispánica de primer semestre ese paro nos cogió en medio de los gajes de una universidad privada: pedir permiso a los profesores para asistir a las marchas, por ejemplo. El asunto es que empezamos a formar ese orgullo archiconocido de estudiantes de universidad pública aun sin hacer parte de ella, pero con la esperanza de serlo pronto.

Ese paro que algunos declararon como victoria y al que el tiempo ha añadido un sabor extraño, desorganizó terriblemente los calendarios de la UdeA. Lo hizo a tal punto que aún para el examen de admisión del 2019-2 los calendarios seguían desajustados entre las distintas facultades. De manera que cada facultad, con la esperanza de tener un calendario uniforme, intentó con estrategias variopintas volver a los periodos académicos normales. Sin em-

bargo, la fecha del examen de admisión seguía siendo la misma y nosotros, los aspirantes a ser estudiantes del alma mater, también nos preparábamos con todo tipo de estrategias variopintas para pasar y así recibir un «admitido» debajo de nuestro número de cédula.

Dado que es difícil colocar en palabras esa sensación sin rayar en un intento pobre de poesía, dejo sin más detalles esa experiencia que a mí me tomó anticipadamente en un municipio distinto a Medellín. Lo importante de ese suceso, es que un mes de tensión después del examen los resultados salieron, y lo que quedaba, en caso de pasar, era esperar que ese primer semestre comenzara mientras terminaba el 2019-1 en el plazo que correspondería normalmente al 2019-2, porque el 2018-2 se había realizado en parte del 2019-1. En ese sentido, a algunos este semestre nos duró más de un año, pues empezó desde el 17 de junio de 2019, el día en el que salieron los resultados del examen de admisión; se convirtió en una especie de vaticinio de lo que se suele decir de los estudiantes de universidad pública: se gradúan con bastón y con hijos. Para colmo, en gran parte de la espera no teníamos fecha oficial de inicio de nuestro semestre. Con un compañero que conocí y que ya había sido, junto conmigo, primíparo en otra carrera, de vez en cuando me asomaba a las oficinas de la facultad a preguntar si ya tenían el calendario, que cuándo, que por qué tan tarde, que si todavía aparecía en las bases de datos, que por qué no me llegaban correos... por favor y gracias.

En el mes de octubre, cuando por fin se nos había dado una fecha posible de ingreso y hasta ya había salido el calendario del siguiente semestre, los rumores de un nuevo paro se asomaban cada vez más y se convocaban asambleas a las que asistíamos algunos pre-primíparos con la esperanza de que

el semestre empezara el 12 de noviembre de 2019, como se había estipulado en el caso de la Facultad de Comunicaciones. Algunos (esperaba no ser el único) solo teníamos la esperanza de llegar al menos al periodo de matrícula con el propósito de quedar vinculados oficialmente, conocer a algunos de nuestros compañeros y que la espera del paro la pudiéramos llenar con algún trabajo que encontráramos al poder decir con todas las letras en nuestras hojas de vida que éramos estudiantes de Filología Hispánica. Yo me pregunto qué hace cada estudiante de la UdeA cuando hay paro, porque es evidente que ni los más revolucionarios de todos ocupan todo el tiempo que correspondería al estudio con el paro.

Por fin el semestre empezó y duró alrededor de dos semanas y media. Y se pasó de un periodo de vacaciones falsas (es decir, clases sí, pero no; si todos vienen hay clase, pero como viene menos de la mitad entonces no hay; que de pronto a la hora de la clase hay x evento, entonces no hay clase) a vacaciones oficiales. Luego, el siguiente año, el 2020, que antes del COVID-19 parece un año distinto, recomenzó el semestre con un nuevo calendario. Vuelve y juega: duró alrededor de dos semanas y media hasta que los capuchos hicieron de las suyas y el ESMAD hizo otro tanto. En esas llegó el virus a Colombia que provocó que unos días después las clases se suspendieran antes de que llegara la asamblea de facultad que iba a permitir votar por el retomar o no las clases con normalidad académica. Nos quedamos colgados en un periodo de incertidumbre que nos llevó a continuar en una anormalidad académica hasta que, sencillamente, ya no. Hasta que nos fue posible retomar las clases, pero a medias, sin la teatralidad de las clases presenciales, sin las expresiones faciales de nuestros compañeros y sin algunos de ellos, sin las bromas en cla-

se, sin el olor a humo del primer piso del Bloque 12, con la pasión de los profesores disminuida, con aletargamiento, con algo de recelo y con un grandísimo etcétera que seguramente todos los estudiantes de este semestre podemos llenar.

Y así llegamos al tan esperado fin de nuestro primer semestre con la excepción de que el fin ya no puede festejarse. Ya no puede haber un «remate de fin de semestre», si es que hubiera uno entre estudiantes de Filología... No puede haber una reunión de primíparos porque debe respetarse el distanciamiento social y esas semanas de estudio apenas permitieron a algunos estudiantes conocer algunos nombres y recordar algunas caras, de manera que proponer tomar unas cervecitas por Google Meet no es posible.

Qué cosa el terminar un semestre virtual en el que, entre tantas confusiones, a veces era uno, el estudiante, quien daba la clase, en el que alguno que otro profesor no encontraba la forma de virtualizar el curso, o en el que ya no existe ese susurro de los pasillos en el que tanto conocimiento puede crearse. Las llegadas tarde a clase se volvieron más disimulables, apareció la preocupación extraña de ser vistos en medio de una clase porque la cámara estuviera encendida, varios cursos perdieron su chiste por la falta del escenario, y la sensación tan anhelada de sentirse perteneciente a la UdeA se atenuó, en algunos puntos se desvaneció.

Como siempre: pocas cosas son absolutas y este semestre no fue absolutamente tenso, aletargado y confuso. El poder decir lo dicho es, dentro de todo, un privilegio. Esto podemos decir algunos de los que empezamos el viaje y lo terminamos. Algunos, y yo conozco algunas de esas personas, ni pudieron empezar la travesía que fue estudiar y culminar satisfactoriamente este semestre. Otras cosas mayores y peores condiciones experimentaron algunos de los que no llegaron hasta el final de este semestre eterno, a algunos a quienes los venció la depresión en el camino o el tener que trabajar para subsistir en medio de una pandemia que nadie esperaba, o a los que su amor por la educación no les permitió concebir un semestre que parece un tutorial de YouTube (es más: teníamos un profesor con la voz que suelen tener esos tutoriales). Yo solo intento recoger esta memoria con el propósito de no olvidar que alguna vez tuve un semestre así y que mi amor por las letras sigue impoluto. Así que, dentro de todo, uno puede estar agradecido de que este semestre haya terminado, que se haya roto la maldición que tantos memes provocó, y que el próximo semestre, que será, probablemente, un 2020-1 cursado en el 2020-2, no dure hasta el segundo semestre del próximo año.

En todo caso: ¡2019-2, váyase y no vuelva, por favor y gracias!

Escritura

académica

La violación de Lucrecia y apuntes de Teoría King Kong

Ana Muñoz Gutiérrez

“El día que los hombres tengan miedo de que les laceren la polla a golpe de cúter cuando acosen a una chica, seguro que de repente sabrán controlar sus pasiones «masculinas» y comprender lo que quiere decir «no»”

Virginie Despentès.

Sobre las obras

La trágica historia de Lucrecia ha sido relatada por historiadores como Tito Livio, dramaturgos como Shakespeare, pintores como Tiziano, Rembrandt, Rafael y Botticelli; y compositores como Benjamin Britten. Y no es para más, puesto que el ultraje y el posterior suicidio de Lucrecia desencadenaron una serie de eventos que terminaron en la caída de la monarquía y en el nacimiento y establecimiento de la República de Roma.

Shakespeare, como en muchas de sus obras, hace una reescritura de la historia de Lucrecia agregando su toque personal. Su narración, escrita en 1593 y registrada al año siguiente, fue dedicada a Enrique Wriothesley, conde de Southampton y barón de Titchfield. El título original es *The Rape*

of Lucrece y es común encontrarlo en español como *El rapto* o *Violación de Lucrecia*, porque la palabra *rape* en inglés puede significar ambas cosas; pero para el caso, y por la naturaleza de la obra, queda mejor la acepción de violación. La edición usada en este caso es la de Editorial Aguilar (1932), traducción de Luis Astrana Marín. El texto está dividido en 265 estrofas y, aunque no deja de ser una traducción, deja ver la magnífica escritura que caracteriza al dramaturgo inglés porque retrata de la manera más viva posible las fibras internas de los personajes, la hermosura de los parlamentos, y los monólogos de los protagonistas. Además, la muestra del amplio conocimiento de la mitología clásica hace de la lectura del poema una experiencia maravillosa.

Por otro lado, Virginie Despentès

es una escritora y realizadora francesa nacida el 13 de junio de 1969 en Nancy, Francia. Inició su carrera de escritora con la controversial novela *Baise-moi (Fóllame)* (1994) en la que, de forma cruda, narra la historia de una chica violada y de una mujer prostituta, que unidas cobran venganza de sus ultrajes. Luego publicó *Teoría King Kong* (2006)¹, en la que mezcla el manifiesto feminista y su propia historia como mujer sobreviviente a una violación. Recientemente, presentó una trilogía titulada *Vernon Subutex* (2015, 2016 y 2019), en la que da cuenta del submundo de la sociedad francesa moderna. Su obra se destaca por ser directa y por retratar y analizar de forma aguda la sociedad contemporánea.

Sobre el tema

Una violación es un tema incómodo. No es común que sea tratado en reuniones de amigos o en una comida familiar. Para las víctimas, hablar de ello significa exponerse al juicio de los demás. Algunos lo encontrarán improbable, falso, otros horrible y no quisieran participar de la conversación, y están los que encuentran cierto morbo en la situación. La constante, en casi todos los casos, es culpar a la víctima y no al victimario. No está de más especificar que aquí solo se están refiriendo los casos de violación perpetrados por hombres, sin negar que los casos de mujeres violadoras también existen, pero es curioso porque, en di-

versas ocasiones, cuando un hombre es abusado por una mujer, otros hombres lo felicitan y afirman querer encontrarse en una situación semejante.

A medida que pasa el tiempo se va prestando más atención a las víctimas de violación, a las que se ofrece ayuda psicológica personalizada y/o grupal para reparar su integridad emocional. Sin embargo, es necesario reestructurar la educación que reciben los niños, quienes deben aprender a respetar a las personas que los rodean, entender que ni sus amigos ni su pareja son de su propiedad y que la violación no tiene ninguna justificación. Es realmente sorprendente la cantidad de casos de violaciones a bebés, niñas, niños, adolescentes y mujeres, donde los victimarios, casi siempre, son conocidos, allegados o familiares. No obstante, también hay por ahí cierta clase de medios que se aprovechan de este tema para hacer un show erótico de mal gusto, como dos artículos de la revista *Soho*, titulados *Mi primera violación* y *Cómo es tener sexo con una mujer violada*. Estos, además de demostrar que no son escritos por las víctimas, son completamente irrespetuosos y machistas, pues no se piensa en ningún momento en la situación traumática y terrible que representa una violación para una mujer, sino en el morbo y la curiosidad por saber si una mujer puede seguir manteniendo relaciones sexuales después de una violación. Es de interés para este texto

1 Publicado por primera vez bajo el título *King Kong Théorie*. La versión aquí citada es del 2007, traducida al español por Beatriz Preciado.

revisar algunos aspectos en torno a la violación de Lucrecia, tales como “el deseo que no se puede controlar”, la culpa, la defensa, la venganza, las amenazas, la vergüenza, entre otros. Todos estos temas se revisarán a través de *Teoría King Kong*, pues no solo trata de violación y roles de género, sino también del matrimonio, la maternidad, la prostitución y otros temas que merecen ser revisados.

Pero nada pudo reprimir el curso de la pasión ni contener la ciega furia de su arranque²

Según Shakespeare, Tarquino ve por primera vez a Lucrecia cuando su esposo Colatino y los demás soldados vuelven a la ciudad para comprobar que sus respectivas esposas están en casa, como debe ser; todo esto como resultado de una apuesta por encontrar quién era la esposa más casta. El príncipe “quedó prendado de su hermosura; pero sofocando por el momento su pasión, volvió al campo con sus compañeros.” (Shakespeare, 1932, p. 75) Esta imagen se presenta en el argumento de la obra y ya desde ahí Tarquino quiere hacerse con Lucrecia.

El relato inicia cuando Tarquino decide volver a la ciudad y presentarse en la casa de Lucrecia. Sabe que será recibido de inmediato y sin preguntas porque su título se lo permite. Además, Lucrecia, como mujer bien educada, debe recibirlo para no avergonzar a su

esposo delante del príncipe. Durante la velada, Tarquino aprovecha la conversación sobre el estado de la guerra para observar más de cerca la belleza y las reacciones de Lucrecia ante sus palabras y sus fijas miradas, y se da cuenta de que ella no sospecha de las negras pasiones que él alimenta desde su llegada. Terminada la charla, Tarquino es conducido a su habitación, donde empezará una lucha interior.

La vista de Lucrecia ha despertado en él pasiones que lo dominan completamente y que cree que no lo dejarán en paz si no accede a ellas. Pasan unos momentos y la razón logra abrirse un espacio en su mente, a lo que él dice: “¡Ah! mi crimen es tan infame, tan ruin, que quedará grabado sobre mi frente” (Shakespeare, 1932, p. 88), no debe ceder a tan perversos deseos ni debe traicionar de tal modo la confianza de Colatino, afloran las desgracias y visualiza la marca que se grabará en él y en su familia. No obstante, al recordar el rostro de Lucrecia, regresa a su estado inicial, pero esta vez se dice a sí mismo que lo que siente es un amor puro e inocente, y al ser este un sentimiento tan grande debe ser albergado en un corazón valiente y determinado, por lo que, pidiendo hipócritamente ayuda a los dioses y a la fortuna, (se dice hipócritamente porque en el fondo sabe que eso no es amor y que los dioses no le serán propicios a su crimen), adopta el plan de encontrar el modo de convencer

2 Shakespeare, 1932, pág. 105.

a Lucrecia de ceder a su capricho.

Despentes afirma que una forma en la que se justifica la violación radica en la creencia de que los deseos del hombre son más fuertes que él y no logra dominarlos, por eso necesita descargarse en cualquier parte, y se da la fatídica casualidad de siempre haber una mujer cerca (p. 43-44) Además, Despentes afirma que los violadores nunca admiten haber violado, consideran que los verdaderos violadores son los locos sádicos que se ensañan con las víctimas, que las torturan y mutilan, mientras que lo que ellos han hecho es otra cosa, un enredo, un momento de borrachera, un impulso, un desahogo, teniendo el descaro de afirmar que la víctima sí quería, pero que fue necesario amenazarla un poco y golpearla para que se dejara; todo menos admitir que lo que hicieron también fue una violación.

Criaturas a las que se responsabiliza del deseo que ellas suscitan³

Se necesita a alguien que cargue con la culpa, y las víctimas son candidatas perfectas. En las mujeres recae la culpa de todo lo que provocan y de lo que no:

Por una parte, jugamos demasiado a ser la víctima, por otra, no follamos como es debido, o somos demasiado zorras o demasiado tiernas y enamoradas. Sea lo que sea, no hemos entendido nada. O somos demasiado porno o no somos demasiado

sensuales... [...] Hagamos lo que hagamos, siempre hay alguien que se esfuerza por decirnos que es una mierda. (Despentes, 2007, pp.15-16)

La belleza y las virtudes de Lucrecia son las que, según Tarquino, han “seducido” su corazón. En el caso de Despentes, su aspecto de punkera hace pensar a los agresores que no es respetable y aprovechándose de que ellos son mayoría, les resulta fácil dominarla.

Siempre se busca algún factor del cual echar mano para culpar a la víctima: las circunstancias en las que se encontraba, las prendas que vestía, la hora, el lugar, con quién se encontraba y que había consumido. Lucrecia estaba en su casa, no hizo ni dijo nada fuera de lugar, no estaba alcoholizada ni drogada, estaba acompañada de la servidumbre de la casa y luego se encontraba dormitando en su habitación. Se da a entender que su torso estaba desnudo, pero ella no lo hizo para seducir a Tarquino ni a nadie, era la manera en la que le gustaba dormir. Ha sido él quien ha violentado su habitación entrando sin permiso. De igual manera sucede en el caso de Despentes y su amiga. Ellas solo necesitaban un aventón hasta la entrada de París, no querían ni insinuaron nada más. Fueron los agresores los que unánimemente planearon el ataque al verlas en la carretera. Hay quien puede alegar que como ellas vestían prendas cortas se estaban mostrando como si de

3 Despentes, 2007, pág. 42.

mercancía se tratara, pero la ropa que use una mujer no puede ser una excusa para abusar sexualmente de ella.

La dominación masculina se fundamenta en la represión hacia cualquier representación de lo femenino, lo que les hace sentir con derecho a todo y que pueden pasar por encima de cualquiera. Esto da pie a la sumisión por el miedo: “Quizá no sea deseable hacer que el sexo femenino sea inaccesible por la fuerza. Es necesario que siga abierto, y temeroso: una mujer. Si no, ¿qué definiría la masculinidad?” (pág. 42). Con los movimientos feministas, esta estructura de dominación-dominado, al menos en cuanto a género, se viene derrumbando.

Una empresa política ancestral, implacable, enseña a las mujeres a no defenderse⁴

Aparte del constante peligro de encontrarse con agresores en cada esquina, las mujeres parecen estar obligadas a demostrar su inocencia. Se las recrimina si no usan la violencia antes, durante y después de la violación. La defensa que Shakespeare registra de Lucrecia es un discurso en el que le ruega a su agresor, con el corazón en la mano, que por lo que más quiera no cometa tal delito contra ella. Con una retórica espectacular intenta por este medio ablandar el corazón de Tarquino, le presenta el panorama que le espera a él y a su familia si continúa con su plan y le recuerda

que como príncipe debe ser un ejemplo de rectitud y buen comportamiento. Sin embargo, Tarquino la hace callar e inicia su segundo movimiento: amenazarla de muerte si no cede a su capricho. Al finalizar, Tarquino se levanta y se va avergonzado y arrepentido de haber cometido el crimen, mientras Lucrecia queda devastada. Ella, el dramaturgo no lo insinúa, no piensa usar contra su agresor la daga con la que luego se da muerte, ni da voces a la servidumbre para que acuda en su ayuda, pues el miedo es mayor que ella. Bruto, amigo de Colatino, lo menciona, tal vez burlándose un poco de Lucrecia, “Una idea tan pueril es propia de almas débiles: tu infeliz compañera siguió este errado camino, matándose en vez de matar a su enemigo” (Shakespeare, 1932, p. 180).

Cuando Despentes y su amiga fueron violadas, ella tenía a la mano una navaja que en ningún momento pensó emplear contra los agresores, aunque fuera bastante diestra para usarla. Al recordar que la tenía en el bolsillo, en lo único en que confiaba era en que ellos no la encontrarían y así no les harían más daño, pero “al final, uno de ellos encontró la navaja y se la enseñó a los otros, sinceramente sorprendido de que yo no la hubiera sacado: «O sea que les gustaba»” (Despentes, 2007, p. 41). Ella, incluso, dice que se hubiera sentido igual de incapaz de recurrir a la violencia si el agresor hubiera sido solo uno.

4 Despentes, 2007, pág. 39.

Esta conducta de no violencia y delicadez le es enseñada a las niñas desde muy pequeñas: sus juegos consisten en el cuidado de otros, se les regalan muñecos o peluches que acunan y alimentan, mientras a los niños se les dan juguetes más toscos con los que batallan y se pelean, o carritos que estrellan una y otra vez. Si se ve a una niña que se inclina hacia lo de “los niños” o viceversa, inmediatamente se reprende y corrige para que asuma el rol que le corresponde. Desde ahí viene el problema.

Adicionalmente, está el factor de la muerte, que es de gran incidencia en ambos casos. Tarquino amenaza a Lucrecia con matarla a ella y a un criado cualquiera alegando que los encontró cometiendo adulterio. Ella se encuentra en una encrucijada, porque si quiere proteger a los suyos, a su prole, su buen nombre y el de Colatino, debe ceder al capricho de Tarquino. En el caso de Despentés, la amenaza de muerte es indirecta, los agresores, además de propinarles golpes, tienen en su poder un fusil, del que pueden disponer si ellas se resisten mucho. Su buen nombre les tiene sin cuidado, es el hecho de que su vida termine así lo que las asusta. Hay un doble trauma: el miedo a morir y el acto mismo de la violación.

Luego está el tema de la venganza. Muchos abusadores confían en que no se tomarán represalias contra ellos porque esto casi nunca ocurre. Lucrecia deja la venganza en manos de su esposo

y su padre. Despentés y su amiga no lo hacen, pero Despentés se refiere a este tema con algunas producciones cinematográficas en las que los hombres que las dirigen y producen muestran lo que harían si fueran mujeres violadas. Es tal la incompreensión y la falta de tacto de la sociedad, que si una mujer sobreviviente a una violación no le teme a los hombres, a la oscuridad, a las relaciones sexuales, si no sube de peso ni se deprime, es porque tal hecho no la ha afectado tanto, o en su defecto ella quiso y consintió el acto. No se les da la oportunidad de recuperarse y vivir con ello. Es una espada de doble filo, ya que si la víctima habla de lo sucedido hay revuelo alrededor, porque de eso no se debe hablar en voz alta, y si se evade el tema también, porque su obligación es informarle a los demás que eso le pasó y, por tanto, ya no es pura. Al ponerlos por escrito se aprecia mejor el sinsentido de ambas partes: el monólogo de Lucrecia luego de la huida del traidor es completamente conmovedor, pues es tal su desespero que le reclama a la Fortuna por ser siempre propicia con los malvados y sorda a las súplicas de los afligidos como ella, imputa cargos a la noche y a la ocasión por proporcionar el escenario perfecto para el crimen contra ella cometido. Luego le pide a la Providencia que atormenten de alguna manera a Tarquino, que el castigo sea sobre él. Sin embargo, siente que nada de lo dicho le hará recuperar lo que más aprecia y lo que más lamenta: su castidad y el honor de Colatino, por eso se

insta a darse muerte, no sin antes denunciar el hecho ante su esposo, su padre y los amigos de ambos. La imagen de su cuerpo manchado por el delito es ilustrada por Shakespeare con la sangre que derrama Lucrecia:

El purpúreo líquido, saliendo a borbotones del pecho de Lucrecia, se divide en dos pausadas corrientes y rodea por todas partes su cuerpo, que aparece talmente como una isla recién saqueada, rasa y desierta, en medio de este desbordamiento espantoso. Una parte de la sangre conserva, sin variar, su pureza y bermellón, y otra parte, la manchada por el pérfido Tarquino, se muestra ennegrecida.

Sobre la sombría y congelada superficie de esta sangre negra, bañándola por completo, se extiende un halo acuoso que semeja un barniz de lágrimas. Como en recuerdo de las desdichas de Lucrecia, toda la sangre viciada viene presentando entonces cierta mezcla de agua, a diferencia de la pura, que conserva su carmín para evidenciar su sonrojo ante la infecta. (1932, p.176)

Este acto de Lucrecia pasa a convertirla en rasero para las víctimas posteriores: si de verdad eres inocente, no te queda más remedio que darte muer-

te.

Aparte de todo el sentimiento de culpa que Lucrecia carga, hay otra posibilidad que le resulta insoportable y que es otro motivo de peso para proceder con el suicidio: quedar embarazada. Desportes vive otros tiempos, razón por la cual este temor no la asaltó, pues tenía siempre activa su planificación anticonceptiva. Es bastante común encontrar casos de embarazos producto de violación, actualmente algunos países tienen leyes que contemplan el aborto y otros que infortunadamente no lo permiten. En la mayoría de los casos no debe ser un sentimiento agradable el tener un hijo o hija que sea un constante recordatorio del suceso, no obstante, puede haber alguien para quien ese hijo o hija sea una especie de consuelo. Sin embargo, esto último no era el caso de Lucrecia.

Conclusión

Ambos autores nos presentan una situación común de diferentes maneras: Shakespeare lo hace desde el lenguaje poético, dejando ver los más íntimos pensamientos y sentimientos de los personajes de la historia. Desportes escribe desde la experiencia y el análisis de la sociedad. Se puede decir que lo que se alcanzó a analizar de ambas obras ha sido productivo: la violación no se justifica por ningún motivo, los hombres son completamente capaces de contener sus impulsos, es indispensable reestructurar la educación de los niños y cues-

tionar los estereotipos de género tanto tiempo aceptados y normalizados por la sociedad. Además, es necesario dejar de culpar a la víctima por lo que le sucedió, garantizarle apoyo emocional y, sobre todo, castigar al violador.

Un aspecto que llama la atención es que Shakespeare en la obra no toma

el partido de Tarquino, sino que se nota que apoya a Lucrecia y recrimina el comportamiento del príncipe, puesto que su insensatez dañó a una mujer inocente y derrumbó la monarquía.

No queda más que recomendar la lectura de ambas obras y revisar con más cuidado los aspectos aquí tratados.

Referencias

Despentes, V. (2007). *Teoría King Kong*, Madrid, España, Editorial Melusina.

Gordon-Logan, L; McClane, B; Ombres, F y Scholl, J (Productores). (2020). Jeffrey Epstein: Filthy Rich [serie documental]. EU.: RadicalMedia, JP Entertainment, Third Eye Motion Picture Company.

Ordoqui, A. (9 de junio de 2018). Quien es Virginie Despentes, la escritora feminista que revoluciona Francia. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/cultura-america/2018/06/09/quien-es-virginie-despentes-la-escritora-feminista-que-revoluciona-francia/>

Shakespeare, W. (1932). *La violación de Lucrecia*, Madrid, España, Ediciones Aguilar.

Sin autor. (2007). La violación de Lucrecia. *Revista Cultural de Santander* (2), pp. 118-146.



*Aguda conciencia
Acuarela
Laura Moreno, 2020*

Análisis historiográfico de Historia de la literatura en Nueva Granada de José María Vergara y Vergara Tomo I (1538 -1790)

Erika Vannesa Gallo Muñoz

*Hay que tratar con cuidado las historias viejas;
se parecen a rosas marchitas
que se deshojan al menor contacto*

Selma Lagerlöf

José María Vergara y Vergara nació en Bogotá el 19 de marzo de 1831. La mayor parte de su educación la tuvo después de entrar en el plantel de los jesuitas en 1844, donde se inició en las letras y se interesó por conocer las raíces de la historia de la literatura en Latinoamérica, luego en Nueva Granada. Terminó sus estudios en la Universidad Central sobre retórica y poética. Fue un crítico y escritor literario conocido como el primer historiador de la literatura colombiana gracias a su pasión por los libros. Incentivado desde sus años de colegio, recorrió varias bibliotecas nacionales e internacionales y tuvo una gran colección de textos que más adelante le ayudaron

para su obra *Historia de la literatura en Nueva Granada*. También organizó y dirigió la Academia Colombiana de la Lengua, además de ser cofundador de *El Mosaico*, un periódico dedicado a difundir la literatura y el costumbrismo (Fernández & Tamaro, 2004).

La publicación de la obra tuvo varios tropiezos: debido a la intensificación de la guerra, iniciada en 1860 entre las ideas conservadoras del centralismo, liderado por el presidente electo Mariano Ospina Rodríguez, y las liberales del federalismo, liderado por Tomás Cipriano de Mosquera (Zambrano, 2010), la publicación iniciada en 1861 se vio entorpecida

y tan solo fue posible la realización de las primeras impresiones. Luego se intentó nuevamente en 1865, pero no se daría su impresión completa hasta 1867.

Ahora bien, la estructura de la obra está conformada de la siguiente manera: diez capítulos, los cuales a su vez están subdivididos por temas. Los tres capítulos iniciales son dedicados a la conquista y a los primeros escritores, es decir, los fundadores y cronistas, además del establecimiento de colegios y arzobispados, teniendo siempre presente quiénes eran sus promotores: dominicanos, franciscanos y jesuitas. Los capítulos IV y V están dedicados a los escritores granadinos del siglo XVII, a sus obras y al estado literario en que se encontraba el territorio. Los siguientes capítulos, del VI al X, están dedicados a escritores del siglo XVIII, al estudio de las lenguas indígenas y a las diferentes gramáticas, así como a la introducción de la imprenta al Nuevo Reino después de cien años de atraso respecto a Perú y México y, finalmente, a la fundación de escuelas populares, a los planes de estudio de las colonias, a las diferentes reformas que se le hicieron y las consecuencias que tuvieron.

Cabe agregar que el autor fue educado en un colegio instruido por la orden de los jesuitas, así que no es de extrañar que su obra

tenga un particular matiz religioso y conservador, así como romántico; quizás pretendía no sólo mostrar una historia de la literatura neogranadina, sino fomentar ese sentido de identidad. Incluso quiso insertar textos indígenas; sin embargo, no pudo porque no tuvo las fuentes necesarias. Aun así, pudo sentar con ello unas bases para esa historia literaria nacional o al menos eso quiso. De alguna forma, toda la literatura y publicaciones en general estaban permeadas indudablemente por la política y su sentido ideológico, por lo que casi todas las obras finalmente terminan acariciando esa cuestión formativa frente al Estado. A propósito de esto, Zambrano Tovar dice que “El núcleo de la problemática del siglo XIX lo constituía la cuestión pertinente a la formación y organización del Estado Nacional” (2010, p. 199). En cuanto al tema religioso, Vergara y Vergara (1974) hace también una salvedad:

El lector encontrará al repasar las páginas que he trazado, una cosa que le sorprenderá desagradablemente si es espíritu fuerte: mi libro no viene a ser sino un largo himno cantado a la Iglesia. De este cargo no me disculparé. Quise escribir solamente una historia literaria; y si en ella hubiera

encontrado algo que redundase en contra de la Iglesia, lo hubiera escrito francamente o hubiera renunciado a la obra. Mas, ya que lo que buscaba, las letras, lo encontré siempre en el seno de la Iglesia misma, no tenía para qué negar que me es muy grato reunir las glorias de la Iglesia a las de la patria. Desearía que todas mis obras estuvieran al servicio de la causa católica (...) Cristiano, trabajo para mi religión; ciudadano, trabajo para mi patria. (p. 24)

En segundo lugar, se interesó por la historia de la literatura, de la cual, al parecer, se carecía. No hay que olvidar que en esa época el plan de estudios era reducido y había poca o ninguna instrucción de lengua y literatura patria (Jaramillo Uribe, 1989). Por lo cual, su objetivo se forjó a partir de allí: construir una historia de la literatura, si no para Latinoamérica, sí para la Nueva Granada, como una forma de auscultar las raíces no sólo españolas, sino también las indígenas: aunque de estas últimas no quedaron más que algunas frases que se encontraban en las crónicas de los conquistadores o unas cuantas enciclopedias hechas por los monjes de alfabetos indígenas, sobre todo el chibcha. Sin embargo,

quizás no tuviera exactamente un gran interés en fomentar lo indígena, sino que más bien optó por no dejarlo de lado, ya que la búsqueda de lo nacional intentaba crear formas pedagógicas de fomentar, además de un comportamiento social, una nación principalmente a partir de las creaciones literarias, que fuera ilustrada y, me atrevería a decir, un poco más *blanqueada*, más del lado español que del indígena. Esto se puede ver en las diferentes novelas de la época no sólo en el territorio nacional, sino también en otros lugares. Así que los vestigios de lo indígena no eran muy fructuosos, su interés era más de otro tipo.

Aunque cabe decir que en algunos puntos también quería, tal vez, ser un poco revolucionario y crítico frente a los gobiernos que se iban sucediendo, ya que ninguno optó por realizar un trabajo como estos y a quienes lo intentaron no se les brindó ningún tipo de ayuda para realizar sus labores como historiador. Aunque no hay que olvidar que él perteneció por mucho tiempo al ala conservadora. Pensaba, además, que el no cultivar los estudios históricos de la patria significaba finalmente un desapego y una displicencia a la misma (Vergara y Vergara, 1974).

Es por ello, que la obra da un recorrido histórico y cronológico

co de los acontecimientos literarios desde la conquista hasta finales del siglo XVIII. Escrita en una prosa sencilla y fácil de comprender, con un cierto tono de desagrado debido a que no se le da el reconocimiento que se merecen las órdenes religiosas, por haber instituido los colegios y prácticas literarias en el nuevo continente, pero fomentando un estudio más profundo de la historia literaria.

Ahora bien, durante la historia que pretendió hacer el autor hay demarcaciones muy claras, es decir, para él resultó de real importancia conocer la historia de la literatura americana y a su vez la española, debido a que no se puede desligar. Decía sobre estos que:

Particularmente en la época en que se desprendieron de sus glorias las nuestras, y nuestras letras se apartaron de las suyas, por lo cual tenemos que dirigir una mirada a través de los mares sobre esa España literaria tan a menudo confundida con la España guerrera, para conocer mejor el desarrollo de esta sección de la literatura castellana aclimatada entre las selvas de los Andes Granadinos. (Vergara y Vergara, 1974, p. 27)

No obstante, según el autor, si no se hubieran perdido los escritos hechos por los indígenas, y los primeros escritores a hacerlos solos, tal vez los latinoamericanos no hubieran tenido que depender de los modismos literarios españoles, ni mendigar los franceses, sino que tendrían uno propio, el cual incluso tal vez hubiera sido mucho más hermoso:

Las bellezas o defectos de los literatos neogranadinos no son propias, sino hijas de las bellezas y defectos de la escuela española que seguían. Si los primeros escritores de nuestro pueblo se hubieran lanzado por un camino original, los defectos serían en menor número, aunque con menos disculpa, y las bellezas que hubiera brotado la imaginación hubieran hecho sombra a los defectos. Pero empapándose nuestros escritores en el genio de la escuela dominante en España, no produjeron sino medianos trozos, sin que hayan logrado copias las puras dotes de sus maestros. En el siglo XVII, y mucho más en el XVIII, no hallaremos sino retruécanos, afectación y frases puestas en tortura para que no cometan la simpleza de dejarse entender.

Ambos siglos son culteranos: Góngora, que murió en 1627, los había inficionado; y en el siglo XIX no veremos que hayamos sido más felices, cambiando el gongorismo por el galicismo. (Vergara y Vergara, 1974, p. 88)

También es importante mencionar que el autor retomó como fuentes principales las cédulas reales, leyes que se enviaban, escritos religiosos, crónicas y relatos hechos por conquistadores, así como libros de historiadores y literatos; en general son géneros variados, incluso ahora tal vez no se considerarían literatura. Con ellos hizo, en primer lugar, una biografía de los autores, luego una narración de los hechos que acontecieron para que se llevara a cabo la obra, y en ocasiones cita las mismas. En algunas hizo una crítica sobre ellas de una forma general, como su lenguaje o de qué sirvieron en su época, además de usarlas para dar ejemplos de cómo fue evolucionando la narración y la escritura dentro de la Nueva Granada. Es de entender que no podemos tampoco dejar esto de lado. Cuando pienso en esto, siento que el autor las usó como una forma de legitimar de alguna forma nuestro pasado español; finalmente no nos

podemos desligar de él. Además, el apegarnos al francés o al inglés no sirvió de mucho, seguíamos teniendo un pasado, y ese pasado era castellano y no otro. Aunque cabe decir que movimientos como el modernismo sí fueron gracias a esa influencia francesa que se tuvo a finales de siglo.

Por ello, es importante resaltar que hizo algunas reflexiones sobre los temas y las fuentes que posee y aquellas que se perdieron, debido a que tal vez estas hubieran podido dilucidar de forma más clara la literatura antes de la llegada de los peninsulares. También llegó a la conclusión de que quizás si la imprenta hubiera llegado mucho antes a este territorio, entonces no se hubieran perdido tantos escritos y por lo tanto no habría una carencia tan grande de estos. Yo no estoy totalmente de acuerdo con esto, ya que no solo la imprenta era necesaria, sino la alfabetización de toda la población.

De ahí que, para el autor, la historia fuera vital para la realización de un pueblo, debido a que con ella se aprende de sus raíces, y por lo tanto hay una forma de legitimar dicha sociedad; es lo que luego plantearía Benedict Anderson como comunidades imaginadas. Claro que este último lo plantea bajo tres concepciones principa-

les: primero, la idea de una lengua escrita particular; segundo, la creencia de que la sociedad estaba naturalmente organizada y con un poder centralizado, y tercero, “la concepción de la temporalidad donde la cosmología y la historia eran indistinguibles mientras que el origen del mundo y del hombre eran idénticos en esencia” (Benedict, 1993, p. 62). No obstante, y lo plantea fervientemente, en la Nueva Granada se burlaban de dicho oficio; de hecho, no había fuentes ni forma de ejercerla, ya que se le despreció, a diferencia de Europa, donde no solamente sobraban las fuentes, sino que los estudios eran apoyados sin necesidad de la mendicidad. En el Nuevo Reino de Granada, el procedimiento de escritura era mucho más lento, sobre todo si vemos los aspectos literarios: primero porque se buscaba que fuera más formativo y segundo, porque era totalmente ideologizada, así que los temas varían mucho de esa literatura europea, no porque no se pudieran utilizar los mismos temas, sino porque aquí primaba el asunto político más que el literario. Es de entender, por supuesto, eran tiempos difíciles y llenos de vacío políticos que trataban de subsanarse de diferentes formas.

Fue a causa de dichas pérdidas o falta de apoyo que como consecuencia no se tuvo una litera-

tura propia, lo que quizás hizo que no hubiera un nacionalismo ni una identidad desarrollada, porque no se contaban historias sobre las hazañas de los indígenas o los conquistadores, sino en cambio sucesos comunes, lo cual finalmente no fundaba una literatura nacional, porque se perdieron las tradiciones y se relegaron al olvido:

Si en lugar de celebrar sucesos comunes, tales como la publicación de un libro, hubieran cantado las hazañas de los conquistadores, las de los indios, o las bellezas de este suelo, habrían fundado una literatura nacional y rica, en la cual hubieran recogido todas las tradiciones que entonces estaban frescas. (...) La misma colonia con su vida pintoresca se prestaba y se presta todavía al romance. (Vergara y Vergara, 1974, pp. 40-41)

En cuanto al oficio del historiador, lo planteó desde diferentes perspectivas. En primer lugar, el hecho de que no fue patrocinado dentro de la nación. En segundo lugar, que de alguna forma fue mucho más fácil, respecto a los primeros historiadores, porque en las obras de los cronistas, por ejemplo, ya se enlazan los hechos políticos con la vida diaria y la sociedad. Así

mismo, el autor hizo una crítica a los historiadores de su época, debido a que por su afán de estudiar los acontecimientos de la independencia, no vieron la decadencia en sus letras y el atraso que siempre sostuvo por su afán parcializado por mostrar solo los acontecimientos.

Posteriormente, con la llegada de la imprenta se pudieron dar a conocer los textos de los escritores granadinos, lo que constituyó un gran avance para la sociedad y las letras. Pero no hay que dejar de lado que la distribución en el territorio nacional era ya de por sí difícil para la prensa; hay que imaginarse nada más la idea de la difusión de las novelas.

En conclusión, después de hacer un breve análisis a la obra de José María Vergara y Vergara, es importante destacar que su labor frente a la historia fue muy relevante, debido a que utilizó las fuentes no solamente para puntualizar las narraciones o hacer énfasis en sus estudios literarios, sino que hizo algunas reflexiones críticas sobre ellas. Aunque cabe decir que estas fueron más desde un aspecto literario, es importan-

te reconocer que muestra cuáles fueron las causas que lo llevaron a indagar y escribir esta obra, y fue precisamente la falta de historia sobre ella en la Nueva Granada lo que impulsó esto. Además, hizo una crítica directamente al gobierno por su baja calidad de enseñanza respecto a este tema, señaló la importancia dentro de la historia para formar un carácter nacional y una identidad para las personas del territorio, así como mostró las consecuencias de algunos acontecimientos específicos, respecto, sobre todo a lo religioso, frente a los hechos de la nación. Y finalmente, critica a los historiadores contemporáneos por su afán de enaltecer los acontecimientos después de 1810 como un territorio lleno de sabios dechados de virtudes, pero que, sin embargo, él no logra vislumbrarlos para hacerlos parte de su historia de la literatura, la cual hizo parte también de esa historia política de la recién conformada república.

Bibliografía

- Benedict, A. (1993). *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo Cultura económica.
- Fernández, R. M., & Tamaro, E. (2004). *Biografía de José María Vergara y Vergara*. (Barcelona) Recuperado el 25 de Junio de 2020, de Biografías y vidas. Enciclopedia biográfica en línea: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/vergara.htm>
- Jaramillo Uribe, J. (1989). El proceso de la educación en la República (1830-1886). En *Enciclopedia Nueva Historia de Colombia* (pp. 223-224). España: Editorial Planeta.
- Vergara y Vergara, J. (1974). *Historia de la literatura en Nueva Granada, Tomo I (1538-1790)*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Zambrano Tovar, B. (1989). La historiografía colombiana. En *Enciclopedia Nueva Historia de Colombia. Tomo IV*. España: Editorial Planeta.
- Zambrano, F. (12 de Julio de 2010). Las guerras civiles. *Semana*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <http://www.semana.com/especiales/articulo/las-guerras-civiles/109028-3>



Geovany Henao
Técnica Mixta

La inmortalidad del paso del tiempo: *Coplas a la muerte de mi padre*

Óscar Merino Marchante

Las *Coplas a la muerte de mi padre* es la obra magna de la poesía cancioneril castellana en general y también la obra maestra de Jorge Manrique en particular. Este egregio poeta elaboró este libro con motivo de la muerte de su padre, don Rodrigo Manrique. Pretendía, pues, inmortalizar al que fue su ejemplo a seguir en la vida. Así, inmortalizando a su héroe, se inmortalizó también a sí mismo, consiguiendo elaborar una obra absolutamente vigente pasen los años que pasen.

En las *Coplas* nos vamos a encontrar cómo Manrique asume y sintetiza la tradición de su tiempo en el problema del hombre enfrentado a la muerte. En manos de este autor, el tratamiento de ese tema va a adquirir unas resoluciones estéticas, unas formas de representación que van a romper con los tópicos de su tiempo. A este respecto, la crítica literaria suele estar de acuerdo —y yo personalmente también— en que Manrique no es un mero contemplador de la muerte, algo que se da por supuesto,

sino que también es artífice de una perfecta integración de originalidad y tradición, tal y como vemos en las *Coplas*.

Desde el punto de vista formal, las *Coplas* suponen una preparación de apertura hacia el Renacimiento, puesto que el alambicamiento formal propio de la lírica cancioneril de temática amorosa va a ceder su lugar en las *Coplas* a una claridad y precisión en el uso del verso, donde todas las coplas seguirán un mismo patrón métrico: la copla de pie quebrado o copla manriqueña, formada por sextillas dobles en las que se suceden dos octosílabos y un tetrasílabo o pie quebrado y donde la rima siempre será consonante, siguiendo el siguiente esquema métrico de 8a 8b 4c 8a 8b 4c 8d 8e 4f 8d 8e 4f.

A nivel de contenido, el tema principal de las *Coplas* es la vida y la muerte, tema que ya se anuncia al principio

Recuerde el alma dormida,
avive el seso y despierte

contemplando
 cómo se pasa la vida,
 cómo se viene la muerte
 tan callando. (Manrique, p. 144)

En estos núcleos temáticos (la vida y la muerte) nos encontramos insertos una serie de tópicos como el *vita flumen*, el *tempus fugit*, el *homo viator*, el *vanitas vanitatis* o el *memento mori*, todos ellos tomados de la tradición clásica o del pensamiento cristiano.

Debemos plantear que, dentro de la unidad de conjunto que atesoran las 40 coplas, podemos establecer una división tripartita a nivel temático que se corresponde con una triple concepción de la vida: la vida eterna, la vida terrenal y la vida de la fama.

En primer lugar, de las coplas I a la XV, en las que la vida eterna es el tema central y donde se combina un tono filosófico y sentencioso con el que se medita sobre la fugacidad de la vida, con un tono exhortativo, donde se hace hincapié al poder igualatorio de la muerte. La copla XV supone una copla de transición, pues permite unir esta primera parte de la que estamos hablando con la segunda parte que va a iniciarse a partir de la copla XVI.

En segundo lugar, el intervalo que abarca desde la copla XVI a la XXIV se centra en la vida terrenal, relacionada con el refinamiento, el goce y los bienes terrenales. También nos encontramos con personajes concretos que

sirven de ejemplos cercanos al lector (Enrique IV, Álvaro de Luna, etc.) y que ilustran la transitoriedad del hombre a lo largo de la vida. En esta parte predomina el tópico del *ubi sunt*, aunque este se emplea con diferentes tratamientos por parte de Manrique.

En tercer y último lugar (de la copla XXV a la XL) se da lugar el desarrollo del tema de la vida de la fama, produciéndose una individualización de la muerte de don Rodrigo Manrique (“Aquel de buenos abrigo, / amado, por virtuoso, / de la gente, / el maestro don Rodrigo”), del que se elogian sus virtudes. Esta tercera parte culmina con el hecho de que Manrique nos lleva de lo general a lo particular a lo largo de las *Coplas*: de la mortalidad en general desembocamos en los muertos ilustres y, para finalizar, llegamos a la muerte de don Rodrigo. Precisamente la muerte adquiere voz propia de la copla XXXIV a la XXXVII, dialogando en estilo directo con el propio don Rodrigo.

Como ya hemos comentado someramente, la intención de Manrique en esta magnífica obra es la exaltación de las virtudes de su fallecido padre, don Rodrigo Manrique, por lo que nos encontramos ante una composición elegíaca, donde predomina un tono sentencioso y reflexivo, pero a la vez confidencial. Este procedimiento, junto al estilo sencillo y claro, favorece la cercanía con el lector y favorece también que el propósito elegíaco de Manrique se cumpla incuestionablemente.

En definitiva, las *Coplas a la muerte de mi padre* representan el culmen de la poesía cancioneril castellana y, a mi juicio, uno de los textos más preciosos de la historia de la literatura hispánica. Se trata de una obra de lectura obligatoria para un amante de las letras, una obra que combina un estilo preciso, claro y cercano con la inserción de tópicos clásicos, que en ocasiones gozan de un tratamiento original. Estos tópicos, además, se combinan con todo tipo de recursos estilísticos (sími-

les, imágenes metafóricas, bimembraciones, personificaciones, etcétera) que no resultan ni mucho menos cargantes y que encuentran su cauce en una estructura formal fija (la copla de pie quebrado) que da forma al conjunto de una obra donde la originalidad y la tradición se fusionan para dar paso a una maravillosa, vibrante e inmortal lectura.

Referencia bibliográfica

Manrique, J. (1978). *Coplas a la muerte de mi padre*. Madrid: Cátedra.



Sin título, Serie "Dibujos insólitos"
Autor: Pazuto
Tinta china y lápiz

Las fuentes romanas en las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio

Ubi societas, ibi ius

Carla Juárez Pinto

La importancia de las *Siete Partidas* en la obra no solo jurídica, sino también poética y literaria de Alfonso X se ve del todo justificada si atendemos en primer lugar al móvil que lleva al Rey Sabio a escribir este compendio de leyes:

Y a esto nos movió señaladamente tres cosas: la primera, que el muy noble y bienaventurado rey don Fernando, nuestro padre, que era muy cumplido de justicia y de verdad, lo quisiera hacer si más viviera, y mandó a nos que lo hiciésemos (...).¹

Debemos atender, en segundo lugar, a que la creación de un texto legislativo fundado en las bases del Derecho Romano, se debe a que los juristas de la Antigua Roma supieron crear una forma de solucionar las cuestiones jurídicas que fue influyente para la fundación de una formación jurídica europea. No es baladí, por lo tanto, que Alfonso X basara

su código jurídico por excelencia, las *Siete Partidas*, en lo que se considera la obra legislativa más importante de todos los tiempos, el *Corpus Iuris Civilis*. En este sentido, el *Corpus Iuris Civilis* comenzaría una vertiente del derecho tal y como ahora lo concebimos, evitando las imposibles definiciones teóricas y poniendo su foco de atención en cuestiones mucho más prácticas. El derecho quedaba, en cierto modo, escindido de una práctica mucho más filosófica que había tomado la disciplina en la Grecia clásica, aunque no por ello carecía de fundamentos metafísicos, puesto que en tanto el *Corpus Iuris Civilis* como las *Siete Partidas* basan muchas de sus explicaciones en los grandes filósofos atenienses. No obstante, el derecho a partir de Justiniano tomó el rumbo de la resolución de conflictos tal y como hoy conocemos la profesión del jurista. Este hecho atravesó la Edad Media y, por lo tanto, la obra de la Corte de Castilla.

¹ LÓPEZ ESTRADA, Francisco y María Teresa López García-Berdoy (1992), *Antología de Las sietepartidas*, Castalia, Madrid, p. 62.

Se puede definir, de forma genérica, el *Corpus Iuris Civilis* como una recopilación de las obras realizadas por el emperador Justiniano en el siglo VI d. C. que abarca todas las ramas del derecho conocidas hasta entonces. Se divide principalmente en *Instituciones* del 529 d.C. en el que se tratan los temas de las personas, cosas, sucesiones y obligaciones. Seguidamente contiene los *iura*, u opiniones de los juristas clásicos; las *Constituciones Imperiales* recogidas en el conocido como *Código* con una primera parte de 529 d. C., y una segunda del 534 d. C. Por último, el *Corpus* contiene las *Novellae leges* o simplemente *Novelas* que contienen leyes promulgadas por Justiniano tras la publicación del *Código* hasta su muerte. Si queremos comprender de manera general el motivo por el cual Alfonso X basó las *Siete Partidas* en el trabajo que había realizado Justiniano, debemos situar su figura dentro de una corriente filosófico-humanista que se dio entre los siglos XII y XIII conocida como Escuela de la Glosa². Esta etapa, conocida también como “Segunda vida del Derecho Romano” se forma en el *Studium Generalis* de Bolonia y asienta sus referentes en las obras justinianeas. Por este motivo decimos que la recepción de la obra justiniana responde a un desarrollo del Derecho Romano que

pasó por innumerables etapas evolutivas hasta que finalmente quedó fijada en la Escuela de Bolonia.

Como vemos, la denominación de “rey sabio” para designar la figura de Alfonso X no es cosa superficial, puesto que se había adherido, en términos de historia del derecho, a una corriente de juristas cultos que reinterpretaban las leyes a través de los textos de época justiniana. Y es aquí donde Alfonso X, una vez más, se convierte en un innovador en la recopilación y en la calidad legislativa utilizada. Así lo afirman Gacto Fernández et alii³:

Se trata de un verdadero “Derecho de juristas”, una construcción teórica de altos vuelos asentada sobre la base de textos jurídicos poco menos que perfectos en su concepción y en su factura. Es decir, un Derecho culto.

Gracias a él, España no se queda atrás en la labor de compilación de leyes, sino que se encamina a un próspero Renacimiento.

2 EUGENIO DÍAZ, Francisco (2010), «Bolonia y el arte de aprender», *Revista de Derecho*, UNED, n.o 7, p. 219.

3 GACTO Fernández, Enrique et alii (1999), *Manual básico de Historia del Derecho*, Laxes Ediciones, Madrid, p.173.

Fuentes romanas de la Partida

Cuarta⁴

Comenzamos a extraer fuentes romanas de las *Partidas* a partir de la Cuarta debido a que las anteriores, que comprenden el derecho de la religión o derecho canónico, el derecho de los emperadores y reyes y la tercera que abarca la organización y funciones de la justicia, comparan en menor medida influencias con las compilaciones de Justiniano. La primera por su carácter religioso, la segunda por el cambio de organización de la época justiniana a la alfonsí y la tercera porque utiliza más alusiones a la filosofía griega o a la patrística que al derecho práctico que encontramos a partir de la cuarta.

La primera similitud con respecto al texto romano que encontramos en la Partida Cuarta es importancia que tiene para Alfonso X y sus juristas la permanencia y la convivencia entre marido y mujer como *conditio sine qua non* es posible el matrimonio.

Matrimonio es ayuntamiento de marido y mujer hecho con tal intención de vivir siempre en uno,

y de no separarse, guardando lealmente cada uno de ellos al otro, y no ayuntándose el varón a otra mujer, ni ella a otro varón, viviendo ambos dos [reunidos].⁵

Recordemos que en Derecho el matrimonio *cum manu* permitía a la esposa pasar a la familia del marido mediante la cohabitación anual ininterrumpida, denominada *usus*⁶. No olvidemos, asimismo, que el matrimonio en Roma tenía dos elementos fundamentales. Por un lado, se sostenía en la noción subjetiva de la *affectio maritalis* según la cual los dos cónyuges debían vivir como marido y mujer y ser conscientes de ello. Pero lo más interesante y compartido por el Título 2 “De los casamientos” en la Cuarta Partida, es que el matrimonio debía tener el elemento material expresado en la unión estable y permanente, en la convivencia en el domicilio conyugal.⁷

En el “Título 8” en el que el legislador de las *Partidas* se ocupa de los casos en los que no es posible el matrimonio si se hubiera celebrado la ceremonia, es decir, los casos de divorcio posible, se indica que:

4 Las obras referenciadas a continuación, aunque exceden el número de citas que se le pedía a un trabajo de estas características, responden a la necesidad de justificar bibliográficamente el hecho de que todo lo aquí expuesto sobre Derecho Romano forma parte del compendio de saberes estudiados y utilizados hoy por los principales romanistas.

5 LÓPEZ ESTRADA, Francisco, ídem, p. 277.

6 LÓPEZ HUGUET, María Luisa (2006), «Consideraciones generales sobre los conceptos de patria potestas, filius-, pater-, y materfamilias: una aproximación al estudio de la familia romana», *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja, REDUR*, n.º 4, p. 201.

7 GUAY, Manuel (2009), «Du consentement à l’*affectio maritalis*: quatre mariages princiers (france- angleterre, 1395-1468)», Presses Universitaires de France *Revue historique*, n.º 650, p. 291.

Impotentia en latín tanto quiere decir en romance como *no poder*; y este no poder yacer con las mujeres, por el cual se impiden los casamientos (...) bien puede la santa Iglesia anular el casamiento demandándolo alguno de ellos, y debe dar licencia para casar al que no fuere impedido.⁸

Debemos relacionar esto directamente con lo que era conocido en Derecho Romano como *Divortium bona gratia*. Este es uno de los pocos casos sistematizados por Justiniano junto con el *ex iusta causa* y otros. El *Divortium bona gratia* es aquel no imputable a ninguno de los cónyuges y que puede estar motivado por impotencia del marido, así la locura de uno de ellos u otras razones justificadas⁹. El *Divortio ex iusta causa* que puede ser motivado si el marido percibe que la mujer ha incurrido en adulterio o mala conducta¹⁰ es justo el que ve también el legislador de Alfonso X como otra de las justificaciones de lo que en las Partidas se llama “departimiento entre el varón y la mujer”:

Otrosí haciendo la mujer contra su marido pecado de fornicación o de adulterio es la otra razón que dijimos por que

se hace propiamente el divorcio, siendo hecha la acusación delante del juez de la santa Iglesia, y probando la fornicación o el adulterio.¹¹

La *adoptio* romana, por otro lado, era una forma de adquirir la patria potestad a partir de un acto por el cual un *alieni iuris* pasaba de una familia a otra como hijo o nieto, y por ello las mujeres no podían adoptar. Se exigía una serie de condiciones al adoptante, a saber: que tuviera al menos 18 años más que el adoptado, que fuera capaz de ejercer la patria potestad y que no perjudicara al adoptado. Son estas, una a una, las que enumera Alfonso X en la Ley 2 “Cuáles hombres pueden prohijar”:

Prohijar puede todo hombre libre que es salido del poder de su padre; pero es menester que el que quisiere esto hacer tenga todas estas cosas: que sea mayor que aquel a quien quiere prohijar de diez y ocho años, y que haya poder naturalmente de engendrar, habiendo sus miembros para ello, y no siendo tan de fría naturaleza por la que se lo impide.¹²

Hemos visto como las tres condiciones que Justiniano propuso como básicas para la *adoptio* son recogidas en las Cuarta Partida.

8 LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *opus cit.*, p. 285.

9 MUÑOZ ROCHA, Carlos I. (2013), *Derecho familiar*, Oxford University Press, *Colección de textos jurídicos universitarios*, México D.F, p. 123.

10 MUÑOZ ROCHA, Carlos I., *opus cit.*, *ibidem*.

11 LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *opus cit.*, p. 287.

12 LÓPEZ, ESTRADA, Francisco, *opus cit.*, p. 294.

Fuentes romanas de la Partida

Sexta

La Partida Sexta refiere a la transmisión de los bienes después de la muerte de sus poseedores. El derecho hereditario en Roma era ampliamente practicado, ya que a través de él se regulaba el destino de las relaciones jurídicas de una persona fallecida y las nuevas relaciones jurídicas que nacen como consecuencia de tal muerte. En la época postclásica existían dos tipos de testamentos: uno privado escrito para el que se exige la presencia de siete testigos y otro público realizado ante la autoridad judicial mediante una exposición oral¹³.

Destaca, por lo tanto, que Alfonso X en la Ley 1 “Qué quiere decir testamento y cuántas maneras hay de él...” diga que existen dos maneras de testamento¹⁴: la primera que se hace descubiertamente ante siete testigos (recoge incluso el mismo número que el Derecho Romano) y la otra manera, en latín *testamentum in scriptis*, que quiere que se hace por escrito y no de otra manera.

La *testamentificatio* o capacidad para otorgar testamento en Roma, además, solo la poseían los ciudadanos romanos libres, *sui iuris* (no su-peditados a ninguna patria potestad)

y no podían tenerla ni los impúberes ni los enajenados mentales ni los pródigos incapaces de regirse por sí mismos. Es sorprendente la relación que guarda esto con lo expuesto en la Ley 13 “Quién puede hacer testamento y quién no” de la Partida Sexta:

Los que no lo pueden hacer son estos: el hijo que está en poder de su padre, aunque su padre se lo otorgase [se refiere aquí a la patria potestad]¹⁵(...). Otrosí decimos que el mozo que es menor de catorce años y la moza que es menor de doce no pueden hacer testamento porque no tienen entendimiento cumplido [se refiere aquí a los impúberes] (...) Otrosí el que fuese salido de memoria no puede hacer testamento [se refiere aquí a enajenados mentales y pródigos].¹⁶

Guarda aún más relación con el Derecho Romano, si cabe, la utilización de la sucesión *ab inestato*, fórmula utilizada en Roma de manera directa en el Título 13 de la Sexta Partida. En Roma, la sucesión intestada se iniciaba cuando el testamento era nulo, el heredero no llegaba a heredar o faltaba testamento y a partir de este elemento se establecía un orden sucesorio que permitía determinar quién tenía derecho a heredar. *Las Siete partidas* aluden directamente a

13 GARCÍA-GALLO, Alfonso (1977), «Del testamento romano al medieval las líneas de su evolución en España», *Anuario de Historia del Derecho español*, n.º 47, P. 454.

14 LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *opus cit.*, p. 341.

15 Los corchetes no están en el texto original.

16 LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *opus cit.*, p. 343.

esto en la Ley 1¹⁷: «*Ab inestato* es palabra de latín que quiere tanto decir en romance como hombre que muere sin testamento; y esto puede ser en cuatro maneras (...)» explica a continuación las maneras del Derecho Romano.

Se contempla, además, en las Siete Partidas una de las posibilidades con las que contaba el Derecho Romano en materia hereditaria; el *fideicomiso*, por el cual de forma solemne se dejaba a modo de ruego el testamento cuyo cumplimiento dependía de la buena voluntad del heredero.¹⁸ No pasa por alto tampoco Alfonso X *el codicilo*, un documento simple y breve en el que se puede contener cualquier tipo de disposición testamentaria y que en derecho justinianeo tuvo plena validez. Así lo recoge en el Título 12 de la Partida Sexta: «Escritura breve que hacen algunos hombres después que han hecho sus testamentos o antes (...) para mudar o menguar alguna de las mandas que habían hecho en ellos»¹⁹

A modo de conclusión

Parece ser un hecho más que obvio que Alfonso X tuvo una mirada fuertemente romanista cuando, junto a su equipo de juristas, redactó las *Partidas*. Debemos recordar que no fue esta la única obra legislativa del rey. No obstante, es la que mejor pre-

senta las influencias de la compilación justiniana y de las influencias de la Escuela de Bolonia, como se ha comentado en la introducción. Gracias a una obra como las *Partidas*, el Derecho Romano pudo consolidarse como la fuente máxima del derecho occidental, permitiendo su entrada en el ordenamiento jurídico de numerosos países europeos. No olvidemos que debemos al rey sabio la pervivencia del Derecho Romano incluso en nuestros códigos actuales como el Civil o el Penal.

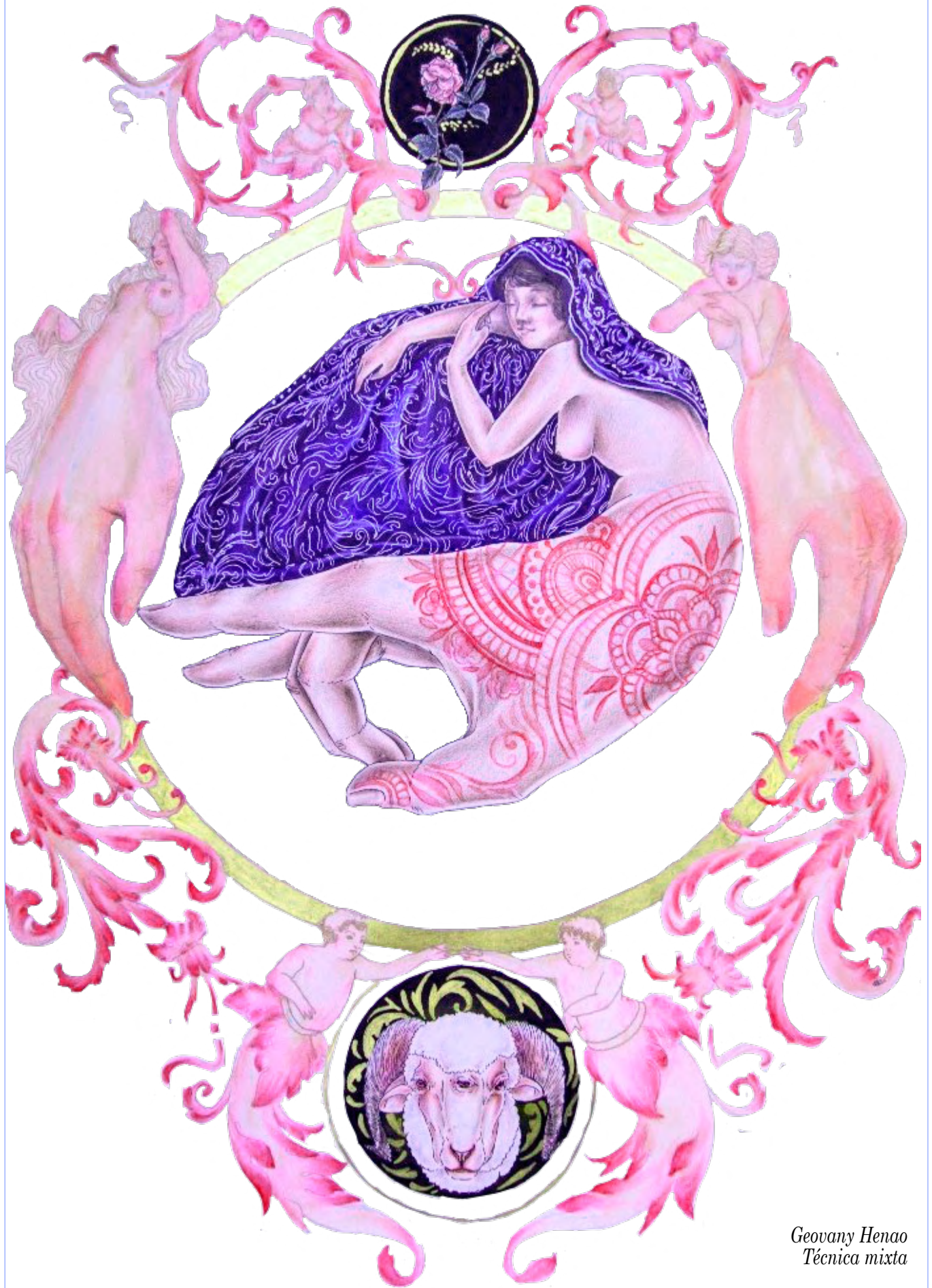
Hemos querido realizar un trabajo de este tipo para recordar de forma superficial que, aunque todos conocemos las labores lingüísticas y literarias de la obra alfonsí, las legislativas y las científicas no se quedan atrás y por ello su tarea no solo fue doble, sino triple.

Las *Siete Partidas* es una obra poco estudiada en su vertiente jurídica y, como hemos visto, sería interesante establecer muchas más relaciones que guardan con fuentes romanas. Alfonso X supo dar materialidad a la frase con la que comenzamos este trabajo, “*ubi societas, ibi ius*”, y otorgó a la sociedad de Castilla una de las más completas obras del saber de los grandes juristas romanos.

17 LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *opus cit.*, p. 356.

18 LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *opus cit.*, p. 354.

19 LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *opus cit.*, *ibídem*



Geovany Henao
Técnica mixta

Traducción

Traducción

Speak white (Michèle Lalonde, 1968)

Traducción por: Brahiam Guerrero

Speak white!

Es tan bello escucharlos

Hablar de Paradise Lost

O del perfil agraciado y anónimo que tiem-
bla

En los sonetos de Shakespeare

Somos un pueblo inculto y tartamudo

Pero no somos sordos al genio de una len-
gua

Hablen con el acento de Milton y Byron y
Shelley y Keats

Speak white!

Y perdónennos por no tener más que por
respuesta

Los cantos roncós de nuestros ancestros

Y el lamento de Nelligan

Speak white!

Hablen de unas y otras cosas

Háblennos de la Carta Magna

O del monumento a Lincoln

Del encanto gris del Támesis
Del agua rosa del Potomac
Háblennos de sus tradiciones
Somos un pueblo poco brillante
Pero bien capaz de apreciar
Toda la importancia de los crumpets
O del Boston Tea Party
Pero cuando ustedes really speak white
Cuando ustedes get down to brass tacks

Para hablar de la gracious living
Y hablar del estándar de vida
Y de la Gran Sociedad
Un poco más fuerte entonces speak white!
Alcen sus voces de capataces
Somos un poco duros de oído
Vivimos demasiado cerca de las máquinas
Y por encima de las herramientas no escuchamos más que nuestro aliento

Speak white and loud!
Que se les escuche
Desde Saint-Henri hasta Saint-Domingue
Sí, que admirable lengua
Para contratar
Dar órdenes
Fijar la hora de la muerte en el trabajo
Y de la pausa que refresca
Y vigoriza el dólar

Speak white!

Tell us that God is a great big shot

And that we're paid to trust him

Speak white!

Háblennos producción ganancias y porcentajes

Speak white!

Es una lengua rica

Para comprar

Pero para venderse

Pero para venderse hasta la pérdida del alma

Pero para venderse

¡Ah! Speak white!

Big deal!

Pero para decirles

La eternidad de un día de huelga

Para contar

La historia del pueblo-conserje

Pero para regresar a nuestro hogar en la noche

A la hora en la que el sol se acaba de morir por encima de los callejones

Pero para decirles «sí», que el sol se pone, ¡sí!

Cada día de nuestras vidas al este de sus imperios

Nada vale una lengua de injurias
Nuestra jerigonza no muy limpia
Manchada de grasa y aceite

Speak white!

Siéntanse cómodos en sus palabras
Somos un pueblo rencoroso
Pero no le reprochamos a nadie
Por tener el monopolio
De la corrección del lenguaje

En la lengua dulce de Shakespeare
Con el acento de Longfellow
Hablen un francés puro y atrozmente
blanco
Como en Vietnam en Congo
Hablen un alemán impecable
Una estrella amarilla entre los dientes
Hablen ruso, hablen llamamiento al or-
den, hablen represión
Speak white!
Es una lengua universal
Nacimos para comprenderla
Con sus palabras lacrimógenas
Con sus palabras bolillos

Speak white!

Tell us again about freedom and democra-

cy!

Sabemos que libertad es una palabra ne-
gra

Como la miseria es negra

Y como la sangre se mezcla con el polvo de
las calles de Argel o de Little Rock

Speak White

Desde Westminster hasta Washington
túrnense

Speak white como en Wall Street

White como en Watts

Be civilized!

Y comprendan nuestro hablar de circun-
stancia

Cuando ustedes nos pregunten cortés-
mente

“How do you do?”

Y nos oigan responderles:

“We’re doing all right

We’re doing fine

We are not alone”

Sabemos que no estamos solos.

Miscelánea

Miscelánea

Sobre la dosis personal de marihuana^{1*}

Julio González Z^{2**}.

Determinadas drogas son admitidas por la sociedad o por la cultura que la anima. Por ejemplo: entre la ambición y el trabajo; el dinero y el Periódico; las noticias y los remedios; los resultados deportivos y las cotizaciones de la bolsa de valores, algunas son consideradas como sinónimos de virtud. De suerte que, a menudo, aquellos que anuncian que van a luchar contra la droga aseguran regularmente su considerable dosis cotidiana. En estos temas es tan rara la inocencia como excepcional es la santidad.

Michel Serres

Lamentablemente, en Colombia todavía se generan muchos problemas legales y judiciales para que los consumidores de marihuana puedan ejercer libremente ese derecho. Y, paradójicamente, podría decirse que algunos de esos problemas nacen de la sentencia C-221 de 1994 de la Corte Constitucional, que despenalizó el consumo de estupefacientes. Si bien es cierto que en ella se declaró

que la penalización del consumo de la dosis para uso personal contemplada en el artículo 51 de la Ley 30 de 1986 (*llevar consigo, conser-*

var para su propio uso o consumir), vulneraba la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad, razón por la cual esa disposición normativa se declaró inexecutable.

Igualmente,

se consideró ajustada a la Carta Política la determinación legislativa de la dosis para consumo personal, toda vez que fija los límites de una actividad lícita frente a la ilícita del narcotráfico que, en función de lucro, estimula tendencias socialmen-

1 * Ponencia escrita de la intervención del autor en el Conversatorio In Memoriam de Carlos Gaviria Díaz, “¿Existe aún la dosis mínima de cannabis?”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, el 5 de mayo de 2015, en el Auditorio Horacio Montoya Gil, de la Universidad de Antioquia.

2 ** Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

te indeseables.

Y digo que, paradójicamente, esta sentencia engendró muchos de los problemas que hoy en día padecen quienes son sorprendidos por las autoridades ejerciendo sus derechos al consumo libre de estupefacientes, porque el concepto de *dosis personal* y la misma conceptualización de ella ha sido fuente de muchos equívocos y ha servido de soporte a muchas decisiones judiciales que han penalizado a los consumidores de drogas.

Un breve recorrido por la construcción del concepto de dosis de personal —que siempre ha estado guiado por la idea de no confundir al consumidor con el traficante— podría enunciarse someramente así:

- a) En un comienzo se dejó en manos de los médicos y psiquiatras forenses la determinación de la dosis personal, considerando que ella dependía, en gran parte, de las condiciones personales del consumidor y, por lo tanto, debería determinarse caso por caso.
- b) Por otro lado, se ha discutido si la dosis personal es un concepto meramente cuantitativo o tiene una dimensión temporal. Es decir, si la dosis personal consiste en la cantidad de droga que una persona puede consumir en un solo acto o puede ser simplemente la cantidad de droga que la persona tiene destinada para su consumo, así lo haga en varios eventos. Esta consideración temporal fue la que llevó a construir el concepto de *dosis de aprovisio-*

namiento, entendiendo por ella la cantidad de droga que la persona no va a consumir de una sola vez, sino en varias ocasiones o, inclusive, en días sucesivos.

Digamos que en la construcción del concepto de *dosis de aprovisionamiento*, que fue una construcción básicamente jurisprudencial, latía un sentimiento de equidad, para no tener que tratar como narcotraficantes a meros consumidores, con las consecuencias penales tan graves que ello implicaba.

- c) Con la ley 30 de 1986, llamada Estatuto Nacional de Estupefacientes, se fijó la dosis personal de una manera objetiva y se dijo que para el caso de la marihuana consistía en veinte gramos.
- d) Como decía, la sentencia C-221 de 1994 de la Corte Constitucional avaló el concepto de *dosis personal*, contenida en la ley 30 de 1986, y hoy gran parte de las discusiones siguen girando alrededor de este concepto.

Ese aval que le dio la Corte Constitucional al concepto de *dosis personal* ha engendrado muchos problemas. En primer lugar, y probablemente el más frecuente, era que las personas capturadas con una dosis superior a la personal, contra toda razón jurídico penal, eran condenadas como traficantes, pese a que nunca ejercieron esa actividad ni su propósito era comerciar

con la sustancia.

Como veremos, la Sala Penal de la Corte Suprema de justicia a veces absolvió consumidores, siempre y cuando la cantidad de droga superara apenas levemente la dosis personal. Pero como el concepto de dosis apenas levemente superior a la personal es tan inasible, como consecuencia se mantuvo la incertidumbre sobre el derecho a portar y consumir estupefacientes.

Esto quiere decir que se entendió que lo que se había dejado de penalizar no era el consumo y porte de estupefacientes para uso personal, sino simplemente el porte de la *dosis personal*. De hecho, esto significó que muchos consumidores que fueron sorprendidos con cantidades superiores a las que normativamente se consideraba superior a la dosis personal fueran procesados y condenados como traficantes. Un caso relativamente reciente está contenido en la sentencia de casación del 17 de agosto de 2011, por medio de la cual se condenó a una persona que portaba noventa gramos de marihuana, a pesar de que en la misma sentencia se admite que no existía prueba de que la persona fuera a utilizar esa marihuana para el tráfico y que, además, se demostró con certificados de profesionales de la salud que era un adicto. Dijo la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia:

El adicto, si bien es una persona enferma, de todas formas debe someterse a las pautas que regulan una situación que la sociedad no puede

desconocer como una realidad, cual es la necesidad de despenalizar el consumo y porte de la dosis personal, en orden a garantizar el ejercicio al libre desarrollo de la personalidad del enfermo, empero, esa libertad no puede extenderse a permitirle llevar libremente cantidades de estupefaciente que desbordan gravemente lo tolerado, pues una eventualidad como esa indica en forma legítima a presumir una destinación ilícita de la droga incautada, pues sólo puede concluirse un fin de consumo cuando la cantidad se encuentra en los topes definidos como dosis personal o superados ligeramente³.

Sobre este pasaje de la sentencia, hay dos cosas que quisiera retener:

Primera: hay una asimilación, sin el menor reparo, entre adicto y enfermo. Pero este punto lo retomaré más adelante.

Segunda: que la Corte Suprema de Justicia, rompiendo todos los principios jurídicos, construye una presunción en contra del reo al afirmar que la libertad de consumir estupefacientes no se extiende hasta permitir que la persona lleve consigo cantidades que desborden gravemente la tolerada, porque eso hace presumir legítimamente, según el criterio de la Corte, que se le dará una destinación ilícita, es decir, para el tráfico. Es un razonamiento de una perversidad jurídica insoportable, porque contrario a todos los principios del derecho

3 Sentencia de casación 35978 de agosto 17 de 2011.

penal, se presume contra la persona.

Esto quiere decir que la dosis personal, en lugar de haber sido un concepto que hiciera posible para los consumidores el ejercicio libre de su derecho, se instrumentalizó en su contra, con el efecto, como he dicho, de que en la práctica muchos consumidores fueron juzgados y condenados como traficantes.

Hay que admitir, sin embargo, que la misma Corte Suprema de Justicia ha venido aflojando el cinturón moralista y punitivista y en decisiones más recientes ha modificado su jurisprudencia, al admitir

1. Que el consumo de estupefacientes es una conducta que no tiene la potencialidad de afectar bienes jurídicos ajenos (la salud o la seguridad pública, o el orden económico y social).
2. Que la presunción de antijuridicidad para los delitos de peligro abstracto como es el de Fabricación, tráfico y porte de estupefacientes, es *iuris tantum* siempre, y no sólo cuando se trate de excesos ligeros a la dosis de uso personal⁴.

A partir de estas dos conclusiones a las que llegó la Corte Suprema de Justicia se puede apreciar un cambio importante en la jurisprudencia por las siguientes razones:

4 Sentencia de casación 42617 de noviembre 12 de 2014.

1. Porque se abandona el retorcido argumento según el cual el consumidor sorprendido con una cantidad de drogas superior a la dosis personal se convertía en alguien que vulneraba bienes jurídicos como la salubridad pública o el orden económico y social; un argumento sin ningún fundamento porque así la cantidad de droga fuera muy superior a la dosis personal, pero estaba destinada al consumo, ¿de qué manera podría afectar la salubridad pública? Y de otro lado, ¿qué concepto tan frágil de orden socio económico estaríamos asumiendo para que alguien en posesión de noventa de gramos de marihuana, como era en el caso concreto, pudiera dañarlo o siquiera ponerlo en peligro?
2. Y también es muy importante esta sentencia porque se desprende de cualquier criterio cuantitativo y admite claramente que el consumidor no será penalizado cualquiera sea la cantidad de drogas que porte o lleve consigo.

Es decir que ahora, según la nueva jurisprudencia, no importa la cantidad de droga que se porte, porque lo determinante para saber si la conducta es lícita o ilícita es el ánimo con el que se porta la sustancia: si es para consumo personal no importa la cantidad y, en sentido contrario, una dosis aun inferior a la personal, cuando se porta con el ánimo de comerciar con ella, será

punible.

Sin embargo, esta decisión no alcanza a disipar todos los problemas que se pueden presentar. De acuerdo con la doctrina de la Corte, la conducta consistente en portar cualquier cantidad de drogas sigue siendo una conducta típica, porque así está consagrado en la ley, pero no es antijurídica. De hecho, aquí hay un gesto liberal en la sentencia, porque hace algunos años, en el 2001, la misma Corte Suprema de Justicia había sostenido:

Es más, en recientes pronunciamientos, se ha reiterado que el bien jurídico que protege el tipo penal consagrado en el artículo 376 del Código Penal, (antes Ley 30 de 1996), es el de la salud pública; sin embargo, también se ha dicho que se trata de un tipo penal pluriofensivo en el que se busca igualmente la protección del orden socioeconómico, e indirectamente, la administración pública, la seguridad pública, la autonomía personal y la integridad personal, protección que se enmarca en los comportamientos propios del tráfico de estupefacientes⁵.

Pero reitero, el cambio producido con la sentencia de casación 42617 de 12 de noviembre de 2014, ya citada, no alcanza a disipar todas las dificultades jurídicas y de facto para que el consumidor pueda ejercer plenamente su derecho. Al decir que la

conducta sigue siendo típica pero no es antijurídica significa que casi siempre habrá un proceso penal, pues es al juez a quien corresponde decidir sobre este punto. Y, entonces, el consumidor tendrá que sufrir todos los padecimientos del proceso penal, que como con tanta lucidez nos mostró Kafka es ya un castigo, pero, además, es posible que tenga que soportar una medida de aseguramiento mientras demuestra que la droga era para su uso personal.

Decir que el porte de estupefacientes sigue siendo una conducta típica pero no antijurídica implica entonces, que la policía podrá intervenir, inclusive capturando la persona, para que el juez decida si es un consumidor o un traficante; y esto, como es apenas obvio, genera grandes peligros para la libertad individual, que inclusive fue advertida por la misma Corte Suprema de Justicia⁶ cuando hizo la siguiente exhortación:

En adelante, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y los órganos de policía judicial deberán dirigir su persecución hacia los verdaderos traficantes de narcóticos que son quienes lesionan o ponen en peligro efectivamente los bienes jurídicos tutelados. En cambio, a los consumidores habrán de brindarles la protección reforzada a que también están obligados por ser todas ellas autoridades estatales.

Pero resulta poco realista esperar que esta mera exhortación de la Corte Su-

5 Casación 35978 de agosto 17 de 2011

6 Sentencia de casación 42617 de noviembre 12 de 2014.

prema de Justicia pueda impedir que se siga persiguiendo a los consumidores, pues, como lo han documentado Lemaitre y Albarracín, la policía captura a muchos consumidores con el pretexto de que pueden ser delincuentes o pueden tener cuentas con la justicia. Aquí podemos percibir con toda claridad cómo el derecho penal no podrá dejar de ser un mecanismo selectivo, discriminatorio y desigual, pues, como concluye el estudio: “el resultado es que la realización de los derechos constitucionales protegidos por la Corte en la sentencia C-22/1994 está estrechamente relacionada con la clase social, el sexo y la edad” (Lemaitre & Albarracín, 2011: 255). Es decir, la policía todavía sigue imponiendo medidas restrictivas a los consumidores callejeros cuando son personas de estratos sociales bajos.

Como es sabido por todos, el presidente Uribe, en sus dos períodos presidenciales, trató infructuosamente de re-penalizar el consumo de estupefacientes, pretendiendo, inicialmente, mediante su famoso referendo, que se anularan los efectos de la sentencia de Corte Constitucional con el argumento de que quien consumía estupefacientes no estaba ejerciendo su libre desarrollo a personalidad, y, posteriormente, reformando la Constitución, lo que logró mediante el Acto Legislativo 2 de 2009, que redefinió el artículo 49 de la Constitución Nacional, que quedó así:

La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protec-

ción y recuperación de la salud. [...] El porte y el consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica. Con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para las personas que consuman dichas sustancias. El sometimiento a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del adicto.

Así mismo el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente o adicto y a su familia para fortalecerla en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad, y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y en favor de la recuperación de los adictos.

Es bueno anotar que el artículo 49 de la Constitución se refiere a la salud y al saneamiento ambiental y que se haya utilizado este artículo para prohibir el consumo de estupefacientes revela una estrategia bien conocida para controlar a los que de alguna manera se consideran insoportables: primero descalificarlos moralmente para después restringirles sus derechos o, inclusive, amenazarlos con sanción. Es la

estrategia que mostró Thomas Szasz en su famoso libro *El mito de la enfermedad mental*:

Hemos creado la clase “enfermedad” a partir de cosas tales como la sífilis, la tuberculosis, la fiebre tifoidea, los carcinomas y las fracturas. Al principio esta clase se componía de unos pocos ítems, todos los cuales compartían la característica común de referirse a un estado de alteración de la estructura o la función del cuerpo humano, considerado como máquina físico-química. A medida que pasó el tiempo, nuevos ítems fueron agregados a esta clase. No se agregaron, sin embargo, porque fueran alteraciones somáticas posteriormente descubiertas. La atención del médico se había apartado de este criterio, y se había centrado en cambio en la incapacidad y el sufrimiento como nuevos criterios para la selección. Así fue como, lentamente al principio, fueron agregadas a la categoría de enfermedad cosas tales como la histeria, la hipocondría, la neurosis obsesivo-compulsiva y la depresión. Después de esto, los médicos, y especialmente los psiquiatras, comenzaron, con entusiasmo creciente, a llamar “enfermedad” (es decir, desde luego, “enfermedad mental”) a cualquier cosa en la cual pudieran detectar un signo de mal funcionamiento, sin importarles en qué normas se basaban para hacerlo. En consecuencia, la agorafobia es una enfermedad porque uno no debería tener medio de los espacios abiertos. La homosexualidad es una en-

fermedad porque la heterosexualidad es la norma social. El divorcio es una enfermedad porque indica el fracaso del matrimonio. El crimen, el arte, el liderazgo político indeseado, la participación en problemas sociales o el alejamiento de dicha participación, todas estas cosas y muchas más han sido calificadas como signos de enfermedad mental (citado en Becker, 2009, p.17).

Esta estrategia consistente en considerar al distinto, a los que no nos gustan, o por cualquier razón consideramos molestos, como los enfermos, los adictos, los necesitados de ayuda (una especie de microayuda humanitaria), se repite ahora en la ciudad de Medellín mediante el decreto no. 1662 de 2014, del 15 de octubre de 2014, que estableció en su artículo primero:

Crease un modelo de atención para la prevención de los riesgos a la Seguridad Ciudadana y el Control a Indisciplinas Sociales, denominado Centros Especiales de Protección a la Vida, del municipio de Medellín, destinados a la protección a la vida e integridad de las personas que son conducidas por encontrarse en algo grado de excitación o embriaguez, o usando o consumiendo sustancias alucinógenas que produzcan dependencia física o síquica, o que sean sorprendidos en flagrante contravención de policía, cuando el hecho se realice en lugar público o abierto al público.

Lo que se ha hecho con este decreto son dos o tres cosas que vale la pena resaltar.

1. Se normaliza la controvertida figu-

ra de la retención preventiva, que constituye una grave amenaza para la libertad de los ciudadanos, porque nunca será posible encontrar un referente fáctico adecuado para definir qué es, por ejemplo, un alto grado de excitación.

2. En segundo lugar, se considera que los consumidores de drogas se encuentran en un estado de excitación, sin ningún fundamento empírico, ni científico. No todas las drogas producen estados de excitación y mucho menos su consumo engendra peligros para la seguridad ciudadana o puede encajarse inequívocamente en la nebulosa categoría de disciplinas sociales.
3. Lo que queda claro es que se abre una puerta para que la policía siga interfiriendo en el consumo de marihuana en muchas personas en casos en los cuales no hay el menor riesgo para los demás.
4. Reproduce una vieja idea moralista que pretende asimilar al consumidor de drogas, y sobre todo al adicto, como una especie de encarnación del mal que habría que castigar o, cuando menos, tratar de corregir.

El problema radica en que apenas se fija en una clase de adictos y olvida otras posibles adicciones socialmente más perturbadoras:

Aquellos seres extraordinarios que

saben o pueden vivir sin las drogas los denominamos, según nuestras culturas, sabios, justos o santos. Entre nosotros algunos fuman opio o tabaco; otros trabajan incansablemente; aquéllos, beben alcohol; otros, luchan por el Poder, sedientos de ambición o de gloria, hambrientos de reconocimiento y aun de dinero; y hay quienes, repetitivos y avaros no paran de hablar, ni de mirar televisión; otros, en fin, discuten continuamente de Política; y, ¡cuántos aun asedian las farmacias!...⁷

Para concluir, tendría que decir que si bien es cierto que en Colombia se han aflojado un poco los nudos para permitir el consumo libre de las drogas, aún suscitan muchas dificultades de orden normativo y práctico para que quienes quieran puedan ejercer ese derecho reconocido constitucionalmente. A mi modo de ver, el problema radica en que la marihuana se sigue considerando una droga prohibida y ello crea un espacio de brumas, donde al consumidor se le puede introducir la policía y aun las almas bondadosas que pretenden salvarlo contra su voluntad.

En vista de que la mayoría no son sabios, ni justos ni santos, debemos, por lo menos a los que quieran, dejarlos fumar en paz.

⁷ Serres, Michel. *Drogas*. Consultado en: <http://ayura.udea.edu.co/publicaciones/revista/numero4/Drogas.htm>. mayo 5 de 2015.

Referencias bibliográficas

Becker, H. (2009). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. (J. Arambide, Trad.) Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Lemaitre, J., & Albarracín, M. (2011). Patrullando la dosis personal: la represión cotidiana y los debates de las políticas públicas sobre el consumo de drogas ilícitas en Colombia. En A. Gaviria, & D. (. Mejía, *Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos* (págs. 237-269). Bogotá: Universidad de los Andes.

Profanando el pecado: apuntes heréticos

Santiago Atehortúa Morales y Carlos Alberto Londoño Serna

[...]De esta ira, de esta rabia, de esta furia fue la causa que entre sombras de imágenes y figuras, bien a mi ciencia distintas bien a mi dolor confusas, en la soberana idea de Dios miré la pintura del Alma hermosa del hombre, cuya gran belleza, cuya perfección había de ser, al Cuerpo mortal conjunta, humana naturaleza, reina del mundo absoluta.

—*El Pecado*

El Pleito Matrimonial del Cuerpo y el Alma¹

El pecado: de lo profano en lo sagrado

Entonces Dios, con la gracia de su omnipotencia, dio a la vida los días y las noches, sopló moldeando la agreste tierra y formó al hombre a su imagen y semejanza. El mismo que, sin naturaleza alguna, encontró el placer en la libertad de sus decisiones y provocó en Dios la ira eterna que desató en nombre de la finitud y el exilio. Así, antes de que el hombre se marchase del paraíso, escuchó entre los truenos y las borrascas del cielo una voz contundente: “¡Hágase tu voluntad en esa

tierra, que pronto yo he de juzgarte en el cielo!”

Y así, con esta condena del pecado original, hemos sido agrupadas todas las creaciones originales de Dios en esta tierra en la que fuimos destruidos, la propulsa del creador nos ha hecho tan frágiles a su semejanza que ni su imagen, ni su misericordia, son dignas de nuestra ignominiosa naturaleza humana. En el momento en el que el pecado se materializó como intención —mujer y fruto prohibido— padecimos el suplicio de considerarnos finitos y exentos de la eternidad, a no ser que se

¹ Fragmento del primer monólogo del Pecado en la obra dramática auto sacramental de la autoría del escritor español del siglo de oro Don Pedro Calderón de la Barca.

viviese en el cielo. Quizá sería herético —o necesario— preguntarnos entonces el porqué, aun después de tantos siglos y revoluciones culturales y del pensamiento, en el devenir humano se apela a la responsabilidad del pecado, a estas proposiciones, como lastres que llevamos a costas en tanto somos seres, espirituales o no que perecemos ante la muerte.

En este sentido podríamos recurrir al pecado como una construcción religiosa, cultural y social, que agremia en sí las entrañas de un leviatán que amenaza con devorar los perspicaces esfuerzos humanos por comprender lo sagrado y lo profano. También, en lo concerniente a la libertad espiritual y la coacción social, cabría destacar el papel de esta palabra escabrosa como un constructo que apela a cierta voluntad que se opone entre la divina triada y el propio deseo del hombre de ser liberado de algo que aún no sabe nombrar y que a lo mejor no comprende a cabalidad.

Todo ello en cierta consonancia para dislocar un poco la relación que existe entre la maldad y la bondad, para tensionar el nombramiento del pecado, ya sea capital o bíblico, como una conducta que se materializa en el trasegar cotidiano del hombre a manera de un autoflagelo moral que en algunos cumple la función de catalizador, como en los creyentes, y en otros, un escepticismo nómada que se distancia considerablemente de la idea sobre el juicio de valor que algún ente “divino” pueda emitir del hombre, como en los

no creyentes. Es menester que en función de materializar la abstracción de lo que implica “el pecado”, hablemos de su consolidación en el campo del espíritu social humano, de su trascendencia en el devenir de la existencia, de su caracterización espiritual, de la relación que tiene con los miedos del ser humano y de sus implicaciones en tanto se habla de la voluntad y la libertad.

La voluntad: coacción social y espíritu libre

Se ha visto la voluntad, desde una posición ética, como aquella facultad de discernimiento que responde a principios y valores subjetivos que atañen a un estímulo externo desde lo que podríamos llamar la moral. Cuando abordamos el pecado desde esta lógica, distanciándonos un poco de la óptica religiosa, encontramos la capacidad de cohibirnos ante el accionar propio que la sociedad o el ojo colectivo sancionan por la gravedad o anormalidad de nuestro proceder para con la condición humana y celestial: debemos actuar en pro del bien de la humanidad para agradar a Dios.

Se puede aludir incluso al planteamiento de que el pecado es sinónimo de las ideas sociales sobre cómo actúa un sujeto sociable. Con frecuencia, se aprecia entre la palabra de los otros el juicio selectivo sobre aquel que no reacciona ante la multitud que unifica un pensamiento en aras de exaltar una causa. Por ejemplo, cuando se dice que el uno y el otro no se comportan benéficamente como la sociedad requiere, que

no responden a los sacramentos religiosos como ir a la iglesia en una ceremonia dominical, que no diezman, que no ayudan al prójimo, etc. Tal pareciera que el pecado, en esta apreciación social, responde a una coacción del hacer en público, una presión latente y aplastante hacia el ser humano. Hablamos así de una sujeción sociocultural que se decanta más por hacer que el sujeto se sienta reprimido —si cree en Dios— desde unos códigos religiosos, de que se sienta pleno siendo libre tal cual como cree que debe actuar según su criterio ético. A este fenómeno podríamos denominarlo presión social.

Para el caso de la presión social, nos asimos a Fernando Cruz Kronfly quien propone, atendiendo al paradigma sociocrítico, que el sujeto, en tanto se constituye por medio de la sujeción a la ley cultural y aquellas convenciones religiosas que se transportan a través del lenguaje y la palabra escrita, está sometido al yugo del “pacto” que la sociedad misma firma para que no rompa su vínculo con dichos acuerdos. Es, pues, el sujeto una construcción amparada por el estrecho lazo que establece con la cultura, en este caso religiosa, que lo acoge y lo reviste de un discurso ideológico y mesiánico para que se desenvuelva y construya un tanto constreñido en la voluntad divina. Ahora bien, como en todo contrato, la letra pequeña siempre será la cláusula que limita esa “libertad”; en este caso, estamos coartados por el designio celestial y debemos actuar con transparencia y con un espí-

ritu puro, porque en caso contrario, se fracturaría ese legado religioso y, ante los ojos de los demás, seríamos pecadores que, en tanto los mandamientos de Dios, nos estaríamos ganando el infierno por esa condición. Tenemos así un principio de libre albedrío, una suerte de libertad deliberativa que no debe entenderse como la totalidad de la sujeción por mano propia, sino que debe entenderse como una responsabilidad que se asume con la realidad; un compromiso que de uno u otro modo genera en el hombre una serie de sentimientos dicotómicos como la responsabilidad/culpa, el abandono/el autocuidado, el pecado/la voluntad, entre otros (Cruz, 2007).

La muerte y el miedo: entre lo sagrado y lo profano

¿A qué le teme el hombre cuando se trata del pecado? La pregunta misma guarda sus secretos entre lo que se considera como sagrado y como profano. Podría decirse que constantemente el ser humano se mueve entre prácticas de sacralización y profanación. Curiosamente, la conciencia implantada en dichas prácticas en ocasiones es nula o muy profunda. Tal es el ejemplo de la comunión como sacramento cuando dentro de la casa de Dios se disponen a dar la hostia, que representa el cuerpo de Cristo, y el vino, que hace la vez de su sangre. Bebemos de la sangre del creador y comemos de su cuerpo para purificar nuestro espíritu y hacerlo férreo ante la tentación adscrita al pecado, sacralizando así esta práctica con la intención de ser corderos que no se descarrilan. Pero cuando se bebe el vino por fuera del templo, además de hacerlo en

exceso, automáticamente se profana el sacramento de la comunión si se piensa a los ojos de los veredictos aplomados desde distintas ópticas religiosas; haciéndonos entender, mediante el juicio social, que Dios no vive en todo el vino del mundo por más que lo bebamos en nombre de él y que lo único sagrado es lo que se pudiese hacer dentro de un lugar con las mismas ínfulas.

Lo sagrado y lo profano son así una definición contractual de prácticas que buscan la redención del alma no solo a través de los postulados enraizados en las múltiples corrientes teológicas, sino también por su influencia en el discernimiento moral y ético del hombre. Entre estos dos conceptos, en efecto, se encuentra la alta probabilidad de pecar y condenar el espíritu a un juicio eterno luego del sueño profundo que guarda la muerte. El adulterio es un pecado a los ojos de Dios, el matrimonio, por el contrario, es la unión de dos almas puras consagradas, pero cabría preguntarse si acaso el hombre y la mujer que se casan, se divorcian y vuelven a casarse con otras almas, ¿no pecan también?, ¿acaso el pecado es selectivo en cuanto él mismo profana y sacraliza los espíritus humanos? Sería menester responder a esto, pero ¡sabrá Dios! En los juicios divinos, los mortales pecaminosos, poco o nada podríamos hacer.

Claro está que en cualquier manifiesto de índole religiosa podrían encontrarse diferentes contrastes, repulsas y respuestas sobre estos ejemplos y sus respectivas preguntas. De ahí que

los cuestionamientos por la desobediencia del hombre y el juicio de Dios no se embarquen en cualquier fragata de especulaciones. Podría pensarse incluso en Mateo y Marcos, que, como buenos hombres, atendieron a las enseñanzas de Jesús y las reprodujeron en sus respectivos evangelios; es una lástima que el mismo Mesías no prescindiera de unos escribas intermediarios tan imperfectos, para comunicar lo que realmente quería su padre con la tierra. Encontramos aquí una tergiversación de la palabra, una palabra que de uno o cierto modo volcó sobre el hombre cualquier añadidura de coacción moral que otro hombre pudiera haber querido acomodar al gran discurso de la salvación. Un discurso performativo que terminó por calar como el rostro del miedo y la condena del alma.

Es muy común encontrarse entre los miedos de esta alma humana la ritualización de hábitos que al parecer tienen un poder, desde nuestras creencias, de acercarnos cada vez más a la salvación. Contra el miedo de la muerte nos persignamos ante un cementerio por el respeto que se tiene al acabose de la existencia. Por temor a Dios, al ver un recinto santo como una catedral o capilla, repetimos el gesto de bendecir nuestra frente y nuestro corazón con una cruz de sello. ¿Por qué sacralizamos las almas ya extintas y los lugares que son solo lugares? El hecho de considerarnos profanos desde nuestra inserción a la cultura, a la religión, se

convierte en una carrera contra la propia longevidad con la intención de buscar obrar de la mejor manera antes de encontrarnos con aquel que nos ha dado el ser.

Ante esta preocupación, recabamos abruptamente en todo lo que pueda ser decoroso para el espíritu. Dentro de esto, como los ritos ya mencionados, también se busca la purificación de los pecados. Y no se trata de hablar simplemente de pedir perdón a Dios por lo malo en nuestro accionar, sino que realmente existe una combustión donde renovamos nuestros votos de casados con esa ideología religiosa a la que hemos jurado eterna fidelidad (Eliade, 1981. pp. 45-49). Dicha combustión se refleja en cada sacramento al que se aspira a lo largo de la vida. Cada tanto tiempo, la misericordia de Dios recae sobre nosotros para que podamos sacudirnos el miasma del alma, para que pasemos por el fuego todo lo malo que nos acompaña como seres pecaminosos; los ritos y las demás pretensiones, según los preceptos dogmáticos, actúan como una cuerda floja que sostiene míseramente nuestra alma entre la tierra y el purgatorio. Tenemos el consuelo, como aquella cita que dice: “Antes que tú pecaras, Dios ya te ha perdonado”.

El libre albedrío: la maldad y la bondad

De la voluntad del hombre hemos mencionado la coacción social y cultural que existe hacia su accionar. La voluntad de Dios, por su parte, sentencia que su

creación es libre en la tierra de hacer el bien y el mal. El pecado de esta manera se define a través de la voluntad de Dios que se traspassa a la voluntad del hombre y que en última instancia delimita su final como el principio de todo lo creado por el celestial. “El hombre es libre solo para ser castigado”, decía Saragamo (1998, p.p. 127.), en *El Evangelio según Jesucristo*. Siendo libres podemos poner a dialogar las potencialidades de nuestra humanidad como el entendimiento, la voluntad y la vida, fuera de estas se encuentra el pecado como la disolución de estas facultades o la rendición del alma ante el mal radical que puede efectuarse en este plano terrenal.

Cabría preguntarse hasta qué grado de maldad somos pecadores y cuál es la verdadera maldad del mundo. Es curioso que para Dios cualquier equivocación, por pequeña que sea, represente un pecado absoluto; quizá dentro de la imperfección humana se encuentre su propia imperfección como creador pues, a sabiendas, ¿quién quiere concebir algo a su imagen y semejanza que sea tan imperfecto como para autocondenarse a un suplicio infernal? El libre albedrío podría figurar incluso como una mala extensión permisiva de compasión hacia el ser humano. ¿Para qué poder elegir entre la maldad y la bondad cuando el supremo que nos dio la vida nos va a reclamar otra vez en el cielo en algún momento?

Aquí aparece justamente la duda de la mezcolanza que el hombre hizo

entre la divina providencia y su pecaminosa naturaleza. Más pareciera que el pecado, como norma, fue instaurado por una hermenéutica humana que apelaba a una sociabilidad íntegra, pues si Dios ha perdonado ya nuestros pecados, ¿para qué escoger entre el bien y el mal si ya el hijo del creador ha expiado nuestras culpas en la cruz? El pecado entonces es una configuración externa socioreligiosa que se apropia de los principios internos de los seres humanos y los hace actuar en pro de la bondad. Claro que, con algunas excepciones, encontramos el mal en cada rincón de esta tierra del destierro, y si por condenas al pecado se adjudicara esa carga frívola y oscura, el mundo sería una ascua gigante que consume, de polo a polo, todo a su paso.

Ante este panorama tan complicado y herético, no queda más que rezar por esta alma que, en fiel aventura peca-

minosa, intenta desentrañar el pecado mismo. Si por mentir, asesinar, adulterar, deshonorar y demás cuestiones dogmáticas, deba condenarse o tildarse el alma adentro del pecado, el mundo mismo es un pecado errático y vagabundo que pide a su creador un consuelo, una oración, un *Padre nuestro que estás en los cielos, ven y sálvanos de esta desventura y este castigo que nos has dado por ser a tu imagen y semejanza, por ser humanos y cumplir con el designio de la vida; porque lo que Dios ha juntado, el hombre no lo ha de separar y porque la luz eterna, el pecado y la naturaleza humana, nunca serán separadas por Dios. Perdónanos, Señor, por nuestra alma. Almas buenas, almas santas, almas que estáis penando, rogad a mi Dios por mí, que yo rogaré aquí por vosotros, por la misericordia de Dios en el paraíso de la gloria celestial, amén.*

Bibliografía

- Cruz, F. (2007). *La derrota de la luz: Ensayos sobre modernidad, contemporaneidad y cultura*. Cali, Editorial Universidad del Valle.
- Eliade, M. (1981). *Lo sagrado y lo profano* (Trad. L. Gil Fernández). Barcelona: Labor.
- Saramago, J. (2010). *El evangelio según Jesucristo*. España: Alfaguara.





“Mas-caras”, serie I
Retrato de un pueblo en pandemia
David Arenas Arango, 2020
Fotografía digital
Santa Bárbara, Antioquia

Reflexiones de una madre primeriza en tiempos de pandemia

Jueves, 28 de mayo de 2020.

Han pasado sesenta y cuatro días desde que comenzó la cuarentena nacional, estoy a menos de una semana de dar a luz y a menos de un mes de graduarme de la maestría en Gestión Humana. Se acercan a mí dos momentos para cerrar ciclos y comenzar de nuevo, en medio de una coyuntura mundial que parece sacada de la sección de libros de distopías de una biblioteca. Por un lado, el nacimiento de mi hijo me convierte en madre primeriza y me compromete a tener nuevos aprendizajes que durarán toda la vida y, por otro lado, el instante en que logro terminar mis estudios de posgrado que me invita a buscar nuevos retos a nivel profesional, tales como actualizarme en nuevos conocimientos y aplicar laboralmente, en la medida de lo posible, los ya adquiridos..

Culmino dos procesos en medio del terror colectivo, donde tuve que aprender a tener fe y esperanza para que mis emociones no fuesen al vaivén de las noticias que espeluznaban a todo el escenario y a la mayoría de personas conocidas, con el fin de que no se viese

afectado mi bebé; tratando de no pensar mucho en el hecho de parir en un hospital donde no se sabe si hay personas contagiadas de coronavirus o en que voy a graduarme en medio de un contexto económico, político y social que está en plena transformación, donde se plantean nuevos retos y alternativas al modelo neoliberal actual, hasta la supuesta “deconstrucción” de dicho modelo en vista de que ha fallado, dejando en la máxima vulnerabilidad a quienes no tienen los suficientes recursos para permanecer protegidos en sus casas durante esta cuarentena, que a todos afecta pero es más devastadora para unos que para otros; algunos consideran poco probable que deje de existir tal brecha económica y tal sistema en la sociedad en que vivimos, otros se muestran más idealistas al respecto. En dicho debate, es momento de preguntarse, ¿cómo desde el propio quehacer laboral y profesional se puede aportar a beneficiar a las personas más afectadas por la situación imperante?, ¿hacia dónde dirigir el propio esfuerzo, la energía mental y física para atender las nuevas necesidades que surgen en el mundo, o más bien las

mismas necesidades de siempre, pero que no se veían tan patentemente como ahora? Son asuntos que desde el plano social y humano me cuestionan.

Justo en este momento, en el que no quiero ver más cifras, ni estadísticas de contagio, ni promesas de vacunas que no se sabe qué tan seguras son, tengo lejos de mi lado a muchos de mis seres queridos. Tan solo me queda la imagen del recuerdo que un pantallazo logró captar de la bienvenida de mi bebé, a la cual se animaron a asistir, mágicamente, los familiares y amigos, a través de una reunión virtual. Por lo menos pudimos vernos las caras el uno al otro, en una dinámica en la que nos sentimos acompañados, aunque fuese en la distancia, pero que no tuvo toda la espontaneidad que normalmente tienen la presencialidad. Además, desgasta la constante mirada de todos al frente; antes uno podía escoger mirar o no por la ventana, no centrarse en tal o cual comentario y dirigir la palabra en secreto a una sola persona, entre otros detalles de intimidad y cercanía, ahora estamos a la espera del momento en que se dejen de aplazar. Así descubrimos, también,

qué tan importante y valioso es socializar para sentirnos más plenos, descargar tensiones y demostrar nuestro afecto sin la sensación de un eco de voz en una impersonal llamada por celular, sino con la excusa de un café preparado en media tarde.

Todo ello implica nuevas adaptaciones para no ceder al estrés o a la desidia, ni a la desesperanza, al miedo, al enojo o a la tristeza que se podrían experimentar en un tiempo en que sentimos que nuestra libertad está limitada, en el que para todas las personas hay peligros inminentes, desde dentro y fuera, tanto emocionales, físicos y mentales, como económicos, políticos y sociales. Adaptarse para no colapsar, adaptarse por el bien del pequeño y hermoso ser que me ha estado cambiando la vida en los últimos ocho meses y algo de días, es un reto que asumo con amor, sin ignorar lo que sucede, pero tratando de tomar distancia de lo experimentado para permanecer en la calma que todo recién nacido necesita recibir de su madre en sus primeros momentos en esta existencia.

Laura Gil Tamayo

Psicóloga

Magister en Gestión Humana

Universidad de Antioquia

Escritura creativa

No es tanto una tormenta

No es tanto una tormenta,
Sino un tifón que se tragó ya el barco,
Y uno mismo y su ser
Ya no son la misma cosa
Y todo es al tiempo tifón,
Los cielos,
El morir y el barco.
No es tanto una oscuridad que engulle
Y se traga todo lo vital,
Sino una luz que aterra y maravilla,
Como un ángel, una trampa.
Y todo lo expulsa
Y solo hay afuera.
No hay palabras ante el dolor de tanta luz,
Una luz tanta,
Que ahoga el cuerpo entero.
No es tanto una tormenta,
Ni una lluvia con truenos,
Sino un relámpago perpetuo

Sin frío, ni calor, sonidos sordos,
Y un tiempo sin tiempo,
Que excusa a Dios de su pecado
De haber creado el mundo.
No sufrir la luz sino ser la luz misma
Y hallarse más allá del fin
Y sin principio:
Piedad para los dioses y el mar,
Que son eternos.

¿Dónde piedad para esta luz
Que viva no muere?

Álvaro Cruz



Mi ruta hacia el olivo

Para los andaluces es más fácil.

Su infancia está amoblada de olivares
y los olivos son su verde patria.

Mi verde fue distinto y mi infancia fue el mango,
la guayaba, la piña, la poma, el mamoncillo.

Por eso no entendía la aceituna.

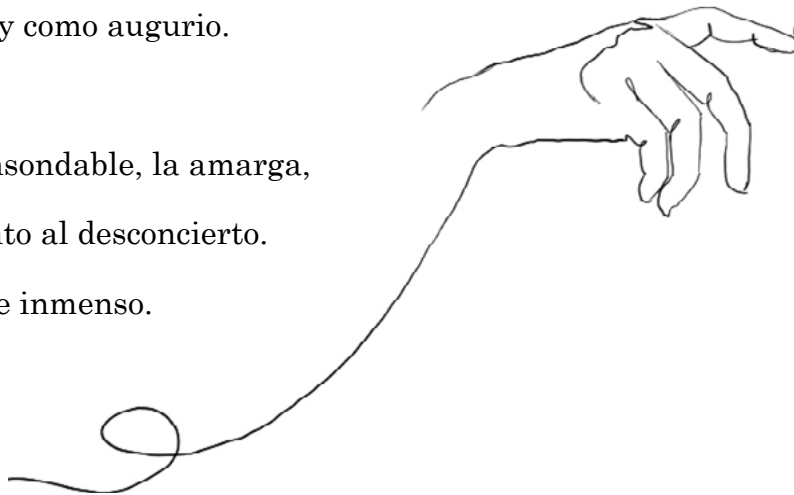
Su pulpa impertinente me asustaba la boca.
Me amargaba la dulce y voraz monotonía
con su rotundidad incomprensible.

Claro. No sucedió por siempre.

Una vez, sin saberlo,
se camufló sin pistas ni anticipos
y fue como neblina y como augurio.

La temida aceituna, la insondable, la amarga,
podía traer algo distinto al desconcierto.

Entenderlo fue inmenso.



La dicha vino rápido y fue como un ciclón.
Se revelaron notas que alargaron el mundo,
que gritaron Italia, Grecia, Úbeda,
y me hicieron anciano de una forma adorable.

Lo que antes me aterraba
se me pintó martillo de delicias.
Lo que antes repugnaba
me convirtió la boca en un imperio.

Desde aquel agujero pequeñito donde ocurrió mi infancia
y en el que la virtud era lo simple, lo insípido, lo llano,

hasta la voluptuosa soledad adulta
en donde lo temido es lo adorado,
sucedió con mi alma lo que con la aceituna:
mi amor no dejó nunca de moverse
en la ruta que va de los caparazones
a la adorable puerta de los placeres lentos.

Lo que antes era luz, después fue hastío.

Lo que antes desazón, después festejo.

Carlos Alberto Palacio Lopera “Pala”

EL ENVÉS DE LA TRISTEZA

Trilogía 2, texto 3

LA CEIBA DEL OLVIDO

Pedro Agudelo Rendón

*Como un mar, alrededor de la soleada isla de la vida, la muerte canta
noche y día su canción sin fin.*

Rabindranath Tagore

A Roberto Burgos Cantor
In memoriam

La memoria arma las imágenes de aquello que buscamos en cada resquicio de nuestra vida: somos el recuerdo de nuestra historia. Aun si la noche llega, aun si la noche llegara y nosotros, habitantes de un espacio imaginario y habitado por las formas de las cosas que somos... nos escondemos detrás de la luna y detrás de la memoria y de la ceiba que la ceiba es. Allí, inevitablemente, nos perdemos en el abismo de las cosas. Somos lunáticos, hijos de esa historia que llevamos dentro: en el cuerpo, en la piel, en los ojos que nos miran.

La muerte, otra vez, ha venido a decirnos que siempre está presente, esperando agazapada; esperando a que olvidemos el camino de regreso a nuestra casa; esperando a que olvidemos que cada uno de nosotros (hombres y mujeres aéreos) somos Ulises que esperan llegar a su Ítaca; esperando, como una intrusa, a que nos tropecemos con nuestros recuerdos y ya nos fastidiemos de vivir; esperando, a veces hipócrita, a que no sepamos nuestros propios nombres, a que olvidemos, incautos, que nuestras vidas son tan frágiles como todo aquello que recordamos; esperando a que los días y las noches sean acaso



una y la misma cosa, y ella, con su guadaña de marfil, rompa de tajo nuestras ilusiones...

Entonces ella, prepotente, nos hace ver, nos hace entender que somos pergaminos sobre los que otros han escrito, sobre los que hemos llorado, sobre los que seguiremos llorando, sobre los que seguiremos derramando el néctar amargo que los dioses nos dan de beber. Y así, acaso la vida se desgaje lenta en su dolor inmóvil, se desplome como una pared griega o colonial, se desprenda de su racimo frágil o se desgañite del árbol frondoso para hervir en nuestras manos, se arranque de la tierra y nos rasguñe el alma y la piel se quiebre y nuestros cuerpos, en medio del sopor de la noche, de la luna lunática, nos abran el camino hacia la ceiba del olvido.

Allí, en la derrota del tiempo, en ese orificio negro que a veces es la vida, las palabras de Burgos Cantor se abren espacio, y la vida vibra, se hace relato, se hace novela, y cruzamos la historia como si camináramos descalzos sobre piedras. Él nos lleva como un Homero ciego por los caminos de la ceiba. Así la

vida se abre un roto en el cielo estrellado de la memoria. Nosotros, entonces, hijos de los hijos, hijos de los hijos de otro tiempo, encumbramos la luna, la luna loca fabricada de piedra caliza y recuerdos.

Pero ya no somos nada. Ni Benkós Biohó gritando en su desespero, ni Dominicana de Orellana en su triste soledad y desamparo, ni Analia Tu Bari ciega y mancillada en su burbuja de plata, ni la voz tuerta de Alonso de Sandoval, ni la ferviente fe de Pedro Claver, ni nada. Estamos allí, puntos muertos en el espacio blanco, esferas al borde del abismo, en el límite de la caída, y nosotros y nuestra vida es solo una espuela que revolotea (que espolea) las ganas de seguir viviendo.

Hoy ya no nos queda sino la memoria –un recuerdo de fuego– de su voz, las palabras que Burgos Cantor escribió en hielo, la poesía rebotante de sus versos, el eco de la voz en sus personajes –¡pura ficción!– que somos todos. Silencio. Recuerdo. Olvido.

Medellín, 16 de octubre de 2018



DISTANCIA DE RESCATE

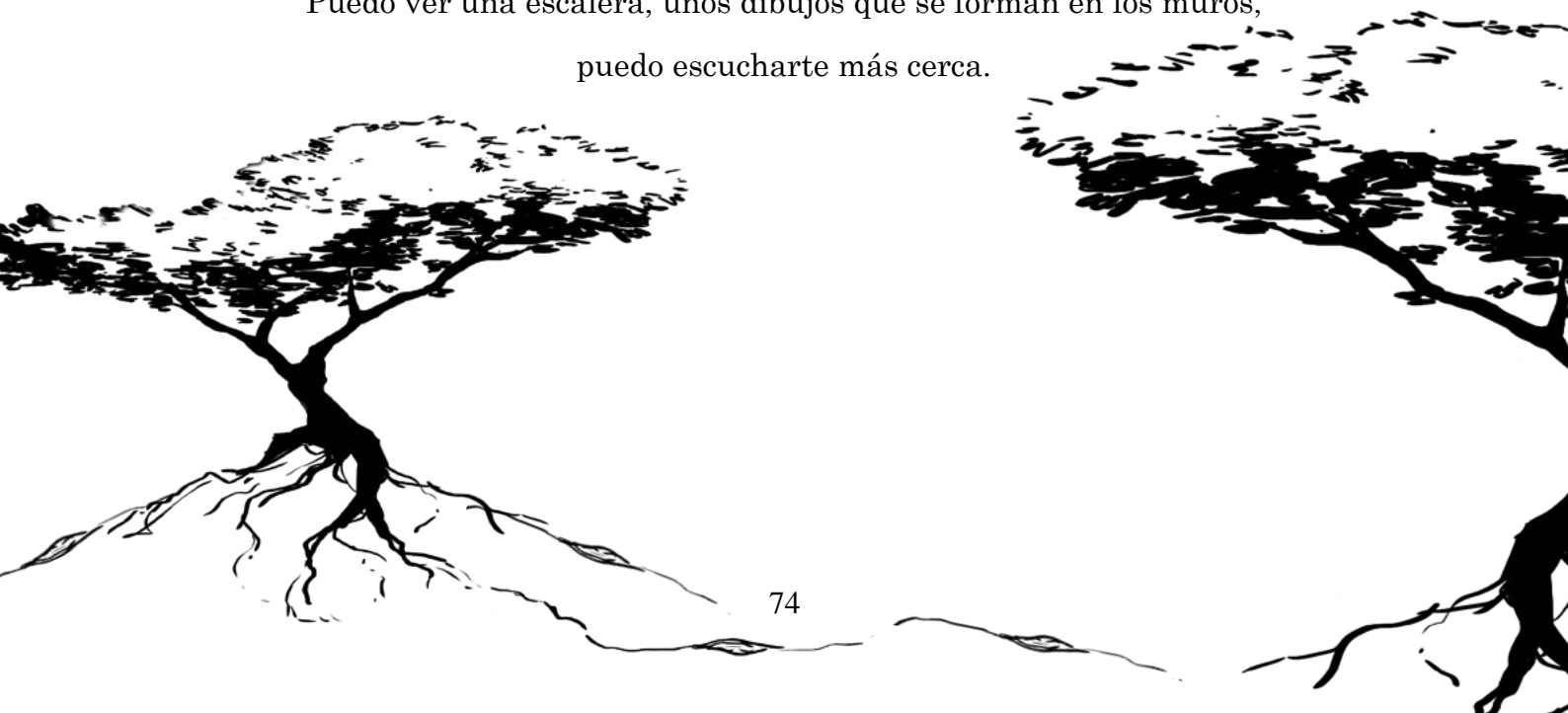
Me hablas en medio de la negrura,
te siento cerca, mas no puedo palparte,
la distancia de rescate es tensa.

Siento que estoy sentada sobre una camilla
y mis pies alcanzan a rozar un suelo hecho de gusanos,
gusanos que suben al cuerpo y se adentran.

Atrás hemos dejado el paisaje de soja, el calor de verano,
los ecos de tu madre que tratan de hilar una historia que ya conoces,
la casa a donde has mudado y de donde te mudaron sin aviso.

—Mira tus manos y tus pies, dime qué te dicen.
¿Que dónde te encuentras? no es importante ahora.
Hala la cuerda, sigue el camino que se abre.

—Mis manos sangran, el hilo las corta.
Puedo ver una escalera, unos dibujos que se forman en los muros,
puedo escucharte más cerca.



¿Pero, y los demás? ¿A dónde han marchado?

¿Cómo no recuerdo haber llegado aquí?

¿Cómo se ha apagado la luz sin que me diera cuenta?

—Los demás yacen en un espacio separado,
la enfermedad que les aqueja es distinta a la que poseemos,
nada podemos hacer por ellos, como la nuez en el suelo, sus almas se han dividido.

—¿Y sus cuerpos? ¿Y tú? Si eras pequeño e infante.

¿Cómo es que logras guiarme sobre este camino siniestro?

¿Cómo no olvidas los detalles, cómo es que no pierdes los pasos?

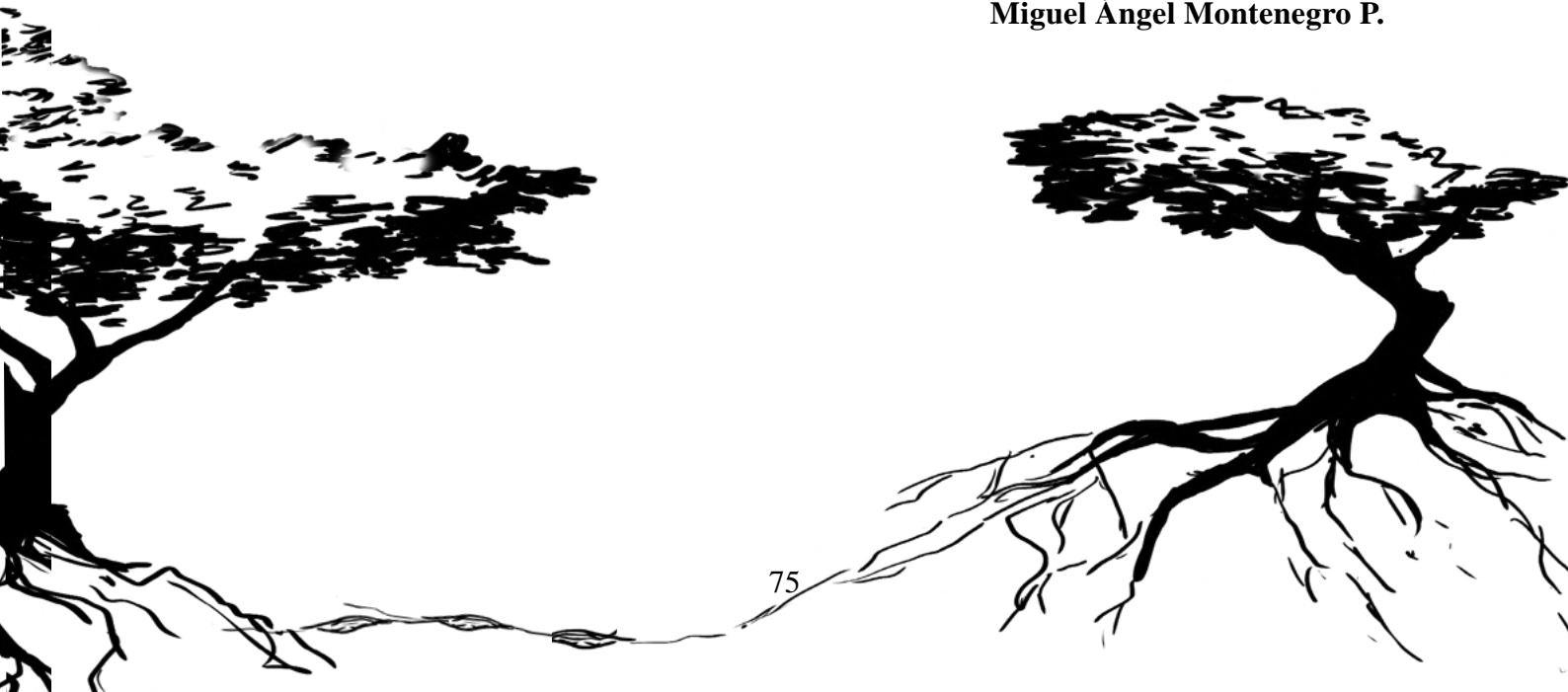
—Concéntrate, no son esas las respuestas que buscamos.

Hemos estado aquí mil veces, apenas no retrocedemos.

¿Lo entiendes?

—David, el hilo está roto.

Miguel Ángel Montenegro P.



Redención

¿Y si me siento cansado? No tendré donde recostar mi cabeza.
No habrá más canciones, otras, que me despierten.

¿Y la realidad ante mis ojos? Es nimia, simple, indeseable.
De mis atónitos labios se dibujan palabras carentes de finales.

Y las respuestas a preguntas difíciles? No hay quien responda.
Quien llene de nuevas nubes mis ojos, no hay nadie.

¿Y si no estoy? El cúmulo de mis esfuerzos se caen.
En el horizonte culminan mis paisajes mientras el tiempo se quiebra.

¿Y mi vida? No fue vida. Nada, siempre nada.
Mi llanto se torna ronco, mi saliva se confunde con lágrimas.

Mi sangre pertenece al cementerio, mi dolor al que experimentan los
muertos.

Soy una puerta entreabierta.

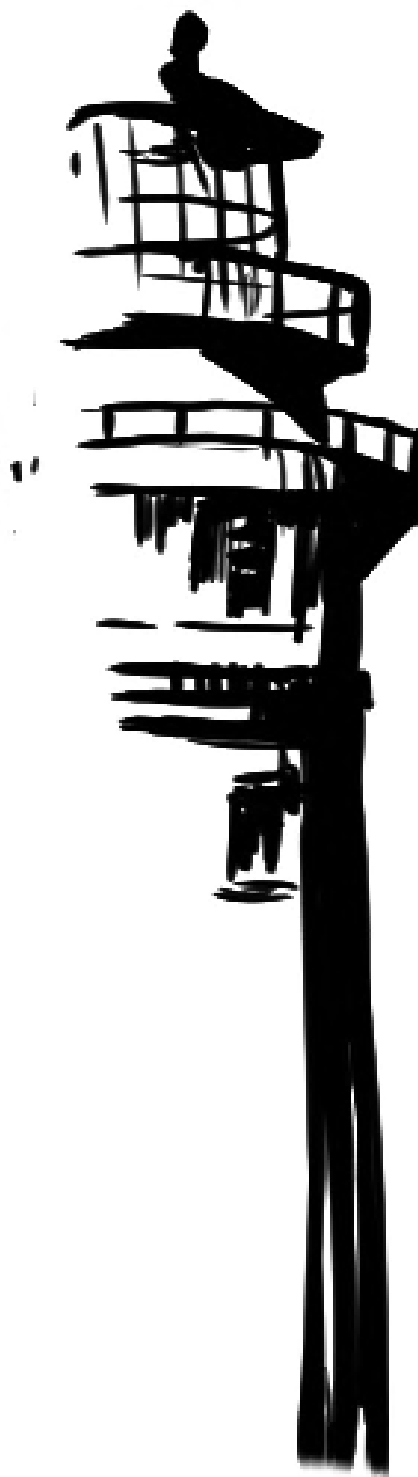
Miguel Ángel Montenegro P.

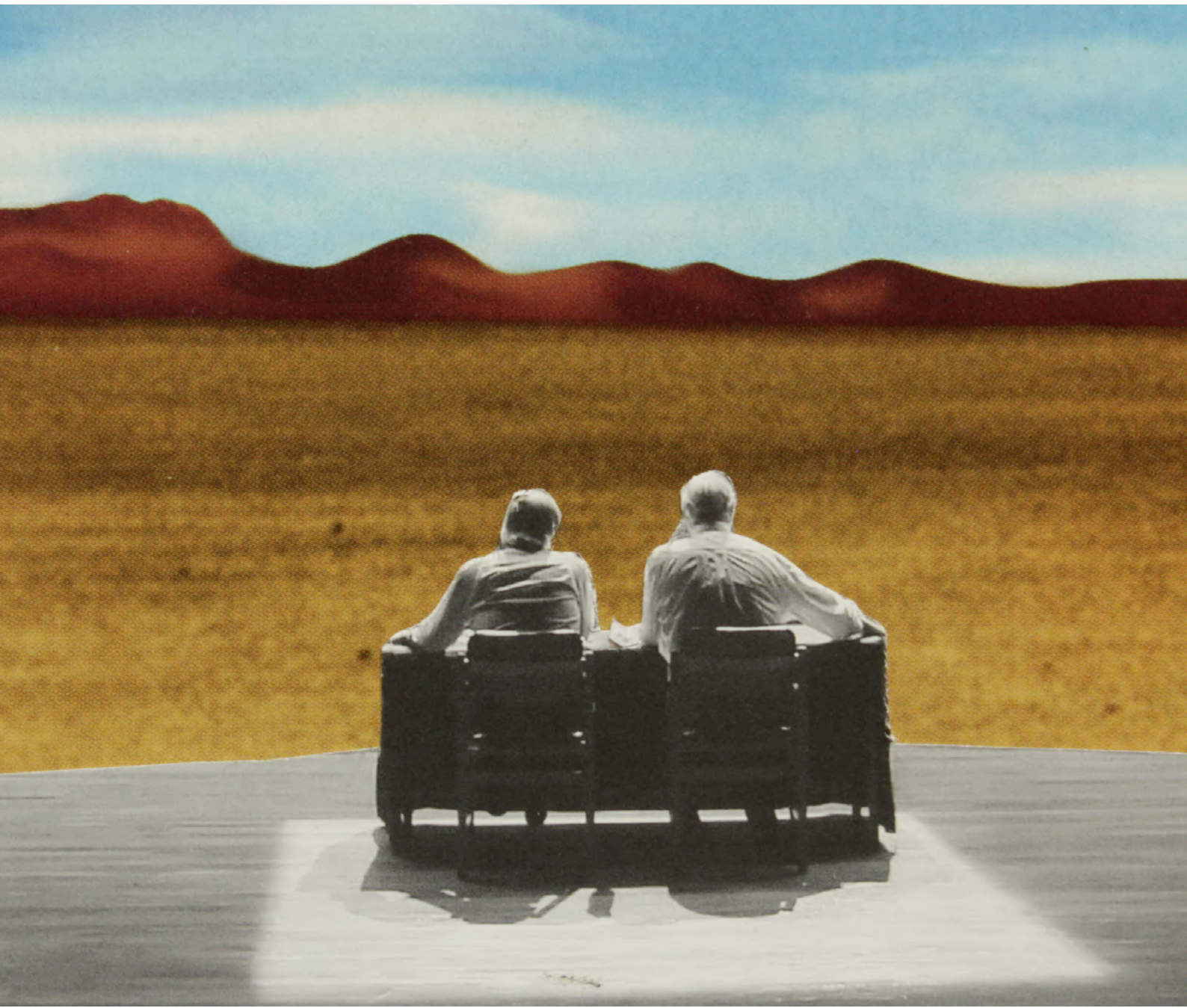


En defensa de la destrucción

En algún rincón de mi ser
existe la semilla de la
destrucción.
No es algo maligno,
al contrario,
es el aliento
que me invita a derribar mis a t a d u r a s:
esas paredes mentales
que limitan mis palabras.
La destrucción me ayuda
a tener un lienzo limpio
donde podré trazar
las nuevas líneas de mi camino.

María F.





Luisa Rendón. Collage Digital

Lectura recomendada: **Matriushka***

Carlos Alberto Palacio Lopera

Hay un momento sólido, cristal irrepe-
tible,

en el que el tiempo es nuestro y nada
más que nuestro.

Sea cual sea tu pueblo,
tu recuerdo en el ojo, tu paisaje,
ha existido un instante,
casi siempre en la infancia,
en el que no hay más tiempo, más ro-
cas o más mundo
que tu tiempo y tu mundo con su olor y
sus rocas.

Tallador de madera,
mi abuelo, que era un hombre cristia-
no, pero bueno,
construyó mi escritorio.

El escritorio rústico al centro de mi

1* Del libro *Abajo había nubes* ganador del Premio Internacional de Poesía Miguel Hernández-Comunidad Valenciana 2020

pieza

fue el centro de mi casa.

La casa que era el centro del barrio in-
governable.

Barrio que fuera el centro de un pueblo
limpiquito,

hipócrita y cristiano,

podrido de homenajes y anémico de
sexo.

Un pueblo también centro

de mi único universo concebible

entre azules siluetas de montañas es-
táticas,

hermosas y asfixiantes.

Un día, cualquier día,

—los días de la infancia son todos tan
iguales

en su delicadeza de golpe y de mila-
gro—

con los ojos heridos de madera y en la
cocina espesa,

vestida de un olor a maíz nuevo,

mi madre dijo, lento, pero con voz de
adulto,



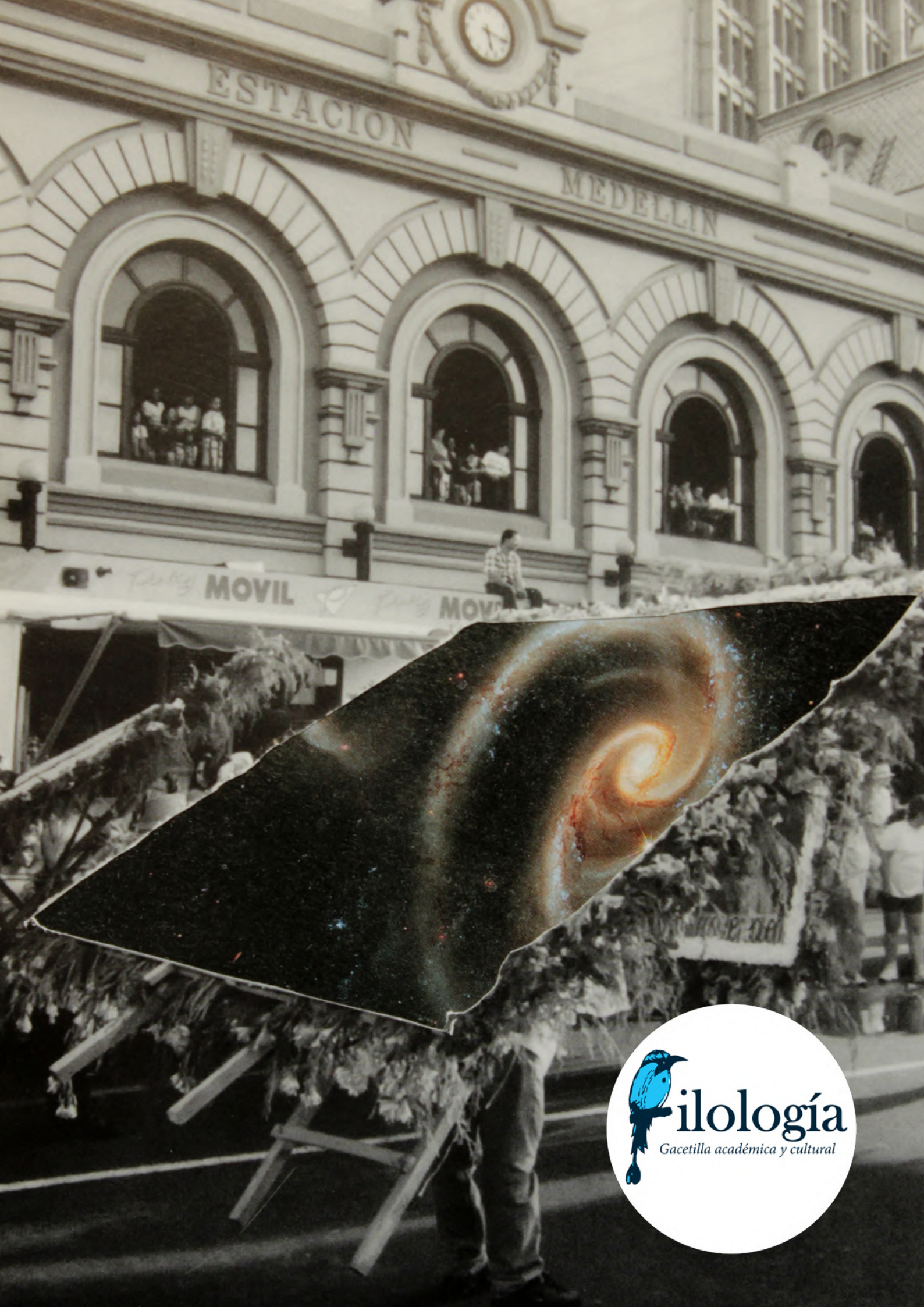
“han herido a tu padre”.

Y el tiempo, que era mío, dejó de ser
mi tiempo.

Se diluyó la soga que iba de mundo a
pueblo,
de pueblo a barrio y, claro, de barrio a
dormitorio,
por la que me lanzaba, libre, como
bombero.

Esa noche de vuelta a mi universo,
que ya era un mapamundi no mío sino
ajeno,
tapizado de abismos y ruidos extranje-
ros,
en el viejo escritorio que modeló mi
abuelo,
sobre la pasta dura de un bloc cuadri-
culado
escribí debo irme, me iré, ya me estoy
yendo.





ESTACION

MEDELLIN

MOVIL

MOVIL

